

Versión estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Plantel Del Valle.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2019.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Le pido a la mesa que se realice el pase de lista, puesto que son las 10:20 y la primera llamada está establecida para las 10 de la mañana.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Nada más para precisar. En efecto, la primera llamada es a las 10 de la mañana, pero el pase de lista es a las 10 y media. Por reglamento, media hora después de la primera llamada se tiene que pasar el pase de lista.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Esa es una interpretación, si así lo consideran, pero *stricto sensu* debe ser a las 10 de la mañana.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Hay que leer el reglamento, por favor.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

De acuerdo al Reglamento del Consejo Universitario: “Artículo 43. Transcurridos treinta minutos después de la hora señalada en la Convocatoria para la apertura de los trabajos, el asistente deberá tomar la

lista de asistencia de los consejeros con el objeto de verificar y asentar el quórum y declarar la legítima apertura de las sesiones”. No hay pie para interpretación, dice claramente: “30 minutos después de la hora señalada”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días, consejeras y consejeros. Son las 10 horas con 30 minutos, entonces vamos a proceder al pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cruz Villagrán Enrique.

ENRIQUE CRUZ VILLAGRÁN (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepc-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). --

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Morán López Galdino.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez González Erika Olivia.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. Ausente.

Velarde Saldaña Myrna.

Estamos 18 de 20 consejeros académicos. Tenemos quórum de académicos.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ávila Sicardo Joshua Lorena.

JOSHUA LORENA ÁVILA SICARDO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Barrera Ramírez Ameyalli.

AMEYALLI BARRERA RAMÍREZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

MARÍA LUISA RAMOS ANDRÉS (Cuauhtepc-Estudiante). -

No está Esparza, pero está la titular Ramos Andrés María Luisa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Gutiérrez Karla Jeanine.

González Mendoza Ingrid Yoali, suplente.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Ramos Andrés María Luisa.

MARÍA LUISA RAMOS ANDRÉS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivas Rosales Carlos Arturo.

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Álvarez Córdoba Liliana.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel. Avisó que no venía.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Torres Sánchez Grecia Stephanía.

López de la Cruz Elia, suplente.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Hay 13 de 21 estudiantes.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Perdón, falto yo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Profesor Carlos, creo que no terminó de pasar la lista.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay 15 de 22 estudiantes. Hay quórum de estudiantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Luna Manríquez María Teresa.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay cuatro de cuatro administrativos. Tenemos quórum. Entonces pasamos al Foro Universitario. Hay seis apuntados para el Foro. No hay nombre para la Coordinación de Servicios Estudiantiles de García Diego. ¿Está presente quien se registró de la Coordinación de Servicios Estudiantiles de la sede García Diego? No hay. Les recuerdo a los participantes del Foro Universitario que

tenemos 30 minutos, y en este caso podrían contar con hasta cinco minutos. Sería Beatriz Eugenia Romero y luego David Eduardo Nares.

BEATRIZ EUGENIA ROMERO CUEVAS. -

Buenos días. Soy Beatriz Romero, académica del plantel Del Valle, ex consejera de la quinta legislatura. Vengo a exponer un asunto muy breve, pero antes de eso sí quisiera darles un mensaje a ustedes, consejeros de la sexta legislatura.

Por lo golpeado que fue para nosotros la minoría del Quinto Consejo Universitario que recién salió, yo me había prometido no aparecerme en sus sesiones y con la confianza de la composición de este nuevo Consejo. Lamentablemente las cosas en la Universidad todavía no están marchando como debe de ser, que la comunidad tome en sus riendas el gobierno y que deje de haber actos de corrupción. En ese sentido, vengo a presentar una carta.

Ciudad de México, 24 de mayo de 2019.

Estimados consejeros universitarios de la sexta legislatura por el Colegio de Ciencias y Humanidades en el plantel Del Valle de la UACM. Estos son Teresa Mckelligan, Mercedes Rodríguez Sornoza y Miguel Ángel Arias.

Estimados colegas, ha trascendido por distintos medios que el proceso de dictaminación para regularizar al personal administrativo que tuvo a su cargo labores docentes en la UACM, contemplado en el Contrato Colectivo del Trabajo UACM-SUTUACM, en su artículo Noveno Transitorio, y cuyo procedimiento fue aprobado por el Cuarto Consejo Universitario, ha sido manipulado por distintas instancias involucradas en él, de lo que se han

desprendido resultados académicamente inaceptables tanto para quienes recibieron una dictaminación favorable como para los que no.

En particular, hay un caso en que un abogado fue dictaminado favorablemente para ser profesor-investigador en el Colegio de Ciencia y Tecnología, sin que se tenga evidencia de que tal aspirante posea formación en Física, Matemáticas o Ingeniería. Un aspecto fundamental del procedimiento aprobado por el Cuarto Consejo Universitario para dar cumplimiento al noveno transitorio, es que la dictaminación favorable implica que el aspirante está capacitado para desempeñarse como docente no sólo en la asignatura en la que se examina durante la dictaminación, sino en campos de conocimiento más amplios propios de las carreras o posgrados que se imparten en el Colegio al que quedará adscrito.

Asimismo, el acuerdo aprobado por el Quinto CU para dar continuidad a las apelaciones surgidas por los errores de este procedimiento establecía únicamente la reposición del proceso, por lo que casos como el anteriormente mencionado constituyen una irregularidad del propio procedimiento.

Por este medio los suscritos, o sea, el profesor José Luis Gutiérrez Sánchez, que fue secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos del Cuarto Consejo Universitario, y la de la voz, que fue integrante de la Comisión de Asuntos Académicos del Quinto Consejo Universitario, solicitamos atiendan la problemática generada por la falta de pulcritud del procedimiento al que nos referimos, de manera que sus resultados sean académicamente creíbles y confiables. Atentamente, quienes suscribimos. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A continuación en la lista está David Eduardo Nares, del sector estudiantil, Centro Histórico.

DAVID EDUARDO NARES . -

Buenos días. Eduardo Nares Rodríguez, Centro Histórico, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Estimados consejeros, vengo a exponerles una situación que se presentó el día de ayer justamente en el plantel Centro Histórico y también una serie de cuestiones que también han estado atañendo no sólo al plantel sino también a la Universidad en general. Inicio.

“No hay peor tiranía que la que se ejerce a la sombra de las leyes y bajo el calor de la justicia”. Montesquieu.

Remitiéndonos a la escuela cínica, pensemos la diferencia entre cinismo y corrupción. Cinismo viene del griego kyon, que si lo traducimos al español digamos que se refiere al fiel compañero doméstico de cuatro patas que acompaña al hombre bajo el mando de una correa. Tiene otros sinónimos como el descaró, la hipocresía y la falsedad. Simple, el cínico es la mentira y la vergüenza hecha ser humano, mas no humano.

Ahora bien, ¿cómo podríamos definir al corrupto contemplando nuestro contexto universitario? La respuesta está en la oficina de Rectoría. El corrupto usurpa, lastima y hiere, por no decir, ofende, creo que eso está más que claro. Y lo más curioso de esto es que hasta en los corruptos hay liderazgo y fidelidad a la falsedad bajo el mandato silencioso y estratégico de la mentira. Basta con ver únicamente sus propios intereses, pataleando el

lugar que les cobijó, que les brindó conocimiento y en términos coloquiales van mordiendo la mano que les nutre y les da para vivir.

Hemos repetido una cantidad innumerables de veces que la UACM no es un botín que se reparte para pagar agradecimientos ni favores personales ni colectivos, estamos fastidiados, sí. Es increíble ver a quien habla de amor e institucionalización dedicándose a robar y a ocupar un lugar que no merece.

A nombre de la comunidad del plantel Centro Histórico hacemos de su conocimiento que el día de ayer, después de un comunicado que emitió el profesor doctor Javier Gutiérrez Marmolejo, evidenciando el desvió de 45 mil 689 pesos aprobados por el entonces coordinador del plantel, mismo que hoy osa en posicionarse bajo el título inválido de rector, para una capacitación de instalación de pizarrones electrónicos, los cuales firmados desde septiembre del 2017 nunca los hemos visto en las aulas de Centro Histórico.

Curiosamente después de este comunicado aparecieron el día de ayer en el plantel, al igual que el mismo profesor Galdino sin dar la cara a la comunidad, escondiéndose en el estacionamiento, dando réplica periodística al documento donde el mismo coordinador del plantel, el maestro Ricardo Domínguez, desconoce.

Estos actos reflejan el cinismo descarado de la mentira y el miedo. Centro Histórico no es un espacio donde se pueda esconder la corrupción, ni mucho menos donde se usa como bodega del miedo, por lo que a petición de la comunidad universitaria, ya no sólo de Centro Histórico sino de quienes estamos fastidiados por dicha situación, exigimos la revisión a este proceso

absurdo de dos años de mentiras, así mismo, la renuncia inmediata del doctor Galdino Morán López, sin retorno a las aulas como docente.

Es increíble que después de caracterizarse por tener una excelente trayectoria académica y profesional y que personalmente lo expongo, porque lo he escuchado, no lo voy a negar, veamos cómo ante su falta de capacidad sinvergüenza y de ilegitimidad de cargo vemos cómo nuestra Universidad cae poco a poco gracias a su insistencia de permanecer.

Y para ir concluyendo, hace unas semanas en la redacción de *La Jornada* se mencionó que la UACM está en riesgo institucional por la llegada del Sexto CU, a lo que lleva a cuestionar a usted y a su gente, por supuesto, ¿qué es a lo que el temen, si la misma comunidad fue quien posicionó este órgano de gobierno legítimo, por supuesto?

¿Por qué no liberan las comisiones correspondientes? Es más, ¿por qué si habla de institucionalizar a la Universidad sólo se ha dedicado a manchar el nombre de la institución, desviando los recursos para su conveniencia, realizando contrataciones irregulares, entre otras fechorías que se han realizado?

En nombre de la verdad, de la verdadera comunidad y del estudiantado del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, le exigimos permitir que la memoria de la UACM continúe. ¿Por qué? Citando a Revueltas: “No estudiamos con el propósito de acumular conocimientos estáticos sin contenido humano. Nuestra causa como estudiantes es el conocimiento militante, el conocimiento crítico que impugna, contradice, controvierte, refuta y transforma, revoluciona la realidad social, política, cultural y

científica”. No nos engañemos con las clases dominantes, bajo este dominio absurdo y más por esta cuestión como lo mencioné.

En Centro Histórico fue bastante... Ni siquiera tengo las palabras correctas, pero fue un sacón de onda el que después de 2017 se firmaron acuerdos para que llegaran pizarrones, nunca los habíamos visto y curiosamente después del comunicado que se emitió llegaron curiosamente ayer. Así que les pedimos de favor que tomen las medidas correspondientes a esta situación. Y de antemano les agradezco muchísimo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En la lista está Araceli Andrade, del sector estudiantil de Casa Libertad, y luego está en la lista Frumencio Peña Tapia, egresado del plantel Cuauhtémoc.

ARACELI ANDRADE VICTORIA. -

Buenos días. Yo soy Araceli Andrade Victoria para servirles. Compañeros consejeros, la comunidad estudiantil de Casa Libertad viene en demanda a la apertura de la Licenciatura en Derecho, ya que esta licenciatura cuenta con una lista de 90 alumnos interesados en dicha carrera.

Exigimos que en la apertura en el nuevo ciclo escolar 2019-II se inicie dicha licenciatura, porque en la reunión de COMPLAN del 18 de octubre del 2018 las Academias de Derecho se comprometieron a entregar un plan de estudio actualizado para el mes de junio de este año 2019, acuerdo UACM/COMPLAN/EX-014/2018.

Con el acuerdo de COMPLAN del 18 de octubre del 2018 fue que la Licenciatura en Derecho se abrirá con el programa de estudios vigente en

caso de no tener un nuevo programa de estudio, acuerdo UACM/COMPLAN/EX-013/2018.

El Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de Casa Libertad cuenta con 30 profesores de tiempo completo con el perfil docente para dicha licenciatura en el ciclo básico. Y para el ciclo superior se sugiere que se contraten tres profesores de tiempo completo para conformar la Academia de Derecho en nuestro plantel.

No estamos de acuerdo que en nuestro plantel se le trate como la casa chica, somos una comunidad organizada, una familia y no permitiremos que se nos discrimine y que se nos haga a un lado. La comunidad estudiantil está al tanto de esta situación y el plantel Casa Libertad piensa luchar por la apertura de Derecho en el plantel, que quiere crecer y que se rehúsa a la imposición de los intereses de algunos cuantos.

Exigimos a ustedes como consejeros universitarios que nos escuchen y que nos hagan caso a nuestras peticiones, y que no olviden que representan a la comunidad universitaria y no a una academia.

Por la autonomía, educación y libertad. En lucha, la Autónoma de la Ciudad, sin Galdino. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A continuación está Frumencio Peña Tapia y luego en la lista sigue Bojorge Luis Javier.

FRUMENCIO PEÑA TAPIA. -

Buenos días. Los saluda respetuosamente el licenciado en Derecho Frumencio Peña Tapia, orgullosamente egresado de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Lo repito, orgullosamente egresado de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Debo manifestarles con honestidad que no aspiraba, aspiro a ser abogado general de nuestra casa de estudios. Considero tener los conocimientos y las herramientas necesarias para salvaguardar los derechos humanos de la comunidad en general.

Me gusta atender justamente los derechos de la colectividad, no de intereses personales ni particulares. Espero y confío profundamente en que ustedes como consejeros y consejeras sabrán hacer una elección adecuada de los candidatos que ahora nos acompañan, tomando en cuenta, reitero, el que se debe de privilegiar el interés colectivo.

A mí me ha llamado bastante la atención los antagonismos que se presentan, pero también es muy importante respetar a todos y a todas justamente su libertad de expresión, lo que deseen plantear, para eso están estas sesiones.

Yo los invito a que se profundicen en el estudio en sus correspondientes disciplinas para que sus argumentos sean atinados y tengan el destino correspondiente, el que ustedes consideren. En lo personal me he documentado profundamente acerca de las tareas que debe de guardar y que debe de llevar a cabo un abogado o una abogada general.

Y bajo el marco de honestidad que se los refería al inicio de mi intervención, debo señalarles que tuve litigios con anteriores abogados generales, y por respeto a ellos no cito sus nombres, y aprendí demasiado porque observé deficiencias que tuvieron y que dañaron a nuestra comunidad universitaria. Y

dentro de ese aprendizaje que tuve, y se los comparto por los que no lo sabían, y me congratulo por ello, parte de la estrella que considero que logré es de que las Academias de Derecho realizaran las sesiones y los acuerdos correspondientes para que se emitiera el Manual de Titulación de la Licenciatura en Derecho.

Los que conocieron de ese proceso no me podrán dejar mentir, la piedra angular la coloqué porque insistí en que hubiera diversas formas de titulación. Yo me titulé con tesis, sin embargo, soy litigante y justamente dejé en estas primeras horas de la mañana litigios importantes porque consideré más importante estar con ustedes para transmitirles mi pensamiento, respetando ante todo, como se los referí, las ideas de todos y cada uno de ustedes.

Pero creo que es muy importante que hagamos una reflexión pensando, insisto, en el bienestar de la comunidad universitaria. Yo espero que en próximas ocasiones tenga la oportunidad de ser colocado como candidato, pero voy a estar pendiente de todos los acontecimientos que sucedan precisamente porque es uno de los deberes que tiene un abogado o una abogada general, resolver de manera pacífica los conflictos que se generen al interior de la Universidad, que haya una economía en esta resolución y que no se rompa la seguridad de todos los actores universitarios.

Por eso nuevamente los exhorto a ustedes, consejeros y consejeras, que la elección que hagan del futuro abogado o abogada general, que será de manera interina, realmente observen todos los matices necesarios para que efectivamente esta figura pueda representar de manera adecuada a la

Universidad en general, y no únicamente a unos cuantos. Por su atención, muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A continuación está Joselyn Gómez Lemus, estudiante del plantel Cuatepec. Y cerraríamos la lista con Iván Galíndez, de la Coordinación de Servicios Estudiantiles de la sede García Diego.

JOSELYN GÓMEZ LEMUS. -

Buenos días. Mi nombre es Joselyn Gómez, soy estudiante de la carrera de Derecho en el plantel Cuatepec. Muchos de ustedes ya creo me ubican y me conocen, y he venido aquí porque el día de ayer me enteré de algo que para mí es muy peligroso, es decir, este Sexto Consejo Universitario ha navegado con la bandera de ser justo, de ser transparente, de ser legal y de ser legítimo. Sin embargo, en algunas cuestiones con respecto a este proceso de elección de abogado general a mí me surgen muchas dudas.

Cuando yo vi el aviso que lanzó el Sexto Consejo Universitario sobre perfilar a un abogado y que saliera de alguna manera con el apoyo de la comunidad, yo me di a la tarea de perfilar a una abogada y le mandé el aviso. En ningún lugar está estipulado que yo tenía que enviarlo desde mi correo institucional para tal efecto, por lo cual me voy a dar a la tarea de leerles lo siguiente.

Al Sexto Consejo Universitario, a la Comisión de Asuntos Legislativos, a la Comisión de Organización, a la comunidad universitaria.

Por medio de la presente hago constar mi inconformidad ante el proceso de selección para el encargado del despacho de la Oficina del Abogado General,

ya que se contrapuso uno de los filtros de selección al Estatuto General Orgánico de la UACM, específicamente el artículo 74 que a la letra dice:

“Los requisitos para ser abogado general serán los siguientes: 1) Ser mexicano en ejercicio de sus derechos. 2) Poseer título de licenciado en Derecho, con cédula profesional y preferentemente con un posgrado en Derecho. 3) Tener por lo menos cinco años de experiencia comprobada en el ejercicio de su profesión. 4) En su caso no haber sido destituido o inhabilitado de la Función Pública”.

El filtro al que hace referencia la inconformidad es el que tomaron como primer punto para la exclusión de candidatos, debido a que se requirió que los currículums vitae se hubieran mandado desde los correos institucionales de cualquiera de los tres ejes de la comunidad de la UACM, lo cual no está especificado ni solicitado en ningún punto del aviso que emitió el Sexto Consejo Universitario a través de la página oficial de la UACM, por lo cual demando que entre a revisión el criterio de selección y se tome en cuenta a la candidata al puesto de encargado del despacho de la Oficina del Abogado General a la maestra Mildred Juliana Rodríguez Gómez, la cual cumple los requerimientos solicitados en el artículo 74 del Estatuto General Orgánico de la UACM antes de hacer la elección de dicho cargo. Atentamente, Joselyn Gómez. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Iván Galíndez.

IVÁN FELIPE GALÍNDEZ ORTEGÓN. -

Buenos días, Consejo Universitario. Vengo a hacer un posicionamiento personal, y lo aclaro, es personal. Soy Iván Felipe Galíndez Ortega, soy el Coordinador de Servicios Estudiantiles, secretario técnico de la Comisión de Apoyos Estudiantiles y secretario técnico del Comité de Becas.

El pasado 7 de mayo la Coordinación de Servicios Estudiantiles dio respuesta a una solicitud de información pública firmada a nombre de Javier, sin apellidos, la cual horas después fue expuesta en redes sociales por el consejero académico Javier Marmolejo, quien manifestó que había recibido de mi parte una, y lo cito: “vergonzosa respuesta”, preguntando qué oculto y afirmando una supuesta intención mía para no transparentar lo que denomina “el tema de becas”, porque en realidad es un programa, y de no rendir cuentas aludiendo que se trata de un acto de corrupción del cual habría “cada vez más pruebas”.

Aunque por una cuestión de tiempo no puedo exponer aquí tanto la solicitud como la respuesta, el día de ayer, jueves 23 de mayo, lo hice en sesión ordinaria frente al Comité de Becas. Se trata la solicitud de información de un requerimiento que no existe en términos en que la información fue solicitada, y que es incorrecta por haberse requerida bajo criterios no aplicables para solicitar una beca o un apoyo y que no están contemplados ni en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM, ni en las convocatorias respectivas.

La respuesta que di como titular de la Coordinación fue hecha en función de lo solicitado, porque ninguna institución está obligada a ser hermenéutica para interpretar aquello que el solicitante habría querido decir. La gramática

española cuenta con más de 500 años de existencia desde la publicación de su primer tratado.

En este sentido, yo le pregunto al Consejo Universitario y a la comunidad de la UACM hasta dónde y hasta cuándo ha de soportarse contemplativamente que un profesor universitario, quien además es hoy representante, utilice sus redes sociales para acusar de manera degradante y sin prueba alguna, es decir, impunemente, a otra persona, quien quiera que sea. En cualquier nación del mundo que se respete a sí misma, acusar a otro sin pruebas constituye un delito.

Esa acusación del consejero Marmolejo, si fuera cierta, yo tendría que tener la complicidad de mis compañeros trabajadores de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, puesto que conocen y también operan todos los procesos administrativos y financieros necesarios para la asignación de cualquier beca y de cualquier apoyo. Además tendría que contar con la complicidad de los coordinadores de colegio e igualmente tendrían que ser mis cómplices las y los consejeros académicos y estudiantes, pues todos ellos y ellas conforman también el Comité de Becas, donde en mi carácter de secretario técnico cuento solamente con un voto.

Además los y las estudiantes becados y becadas, y esto es lo más grave, serían cómplices también de haber recibido una sola beca o un solo apoyo mediante un acto corrupto, pues al decir que es un botín de la Universidad y que se está sangrando el presupuesto vía el Programa de Becas, se está presuponiendo que hay estudiantes que reciben beca habiéndose vendido y habiendo vendido su dignidad.

Concluyo, si el consejero Javier Marmolejo prueba que he asignado deliberada, personal y discrecional, es decir, corruptamente, así sea una sola beca o un solo apoyo, anuncio ante este Consejo Universitario y toda la comunidad de la UACM que de inmediato renunciaré a mi cargo como coordinador de Servicios Estudiantiles. Una prueba. En cambio, si no aporta prueba alguna, si no emite una sola prueba de sus mentiras le solicitaré algo mucho más humilde: que pida una disculpa pública. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Les notifico que hay 15 estudiantes con voz y voto y 18 académicos con voz y voto, es decir, que tenemos un total de 33 consejeros y consejeras con voz y voto. Tenemos quórum, entonces siendo las 11 horas con cinco minutos, declaramos formalmente iniciadas las sesiones de este Pleno del Consejo Universitario.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Pido derecho de réplica.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Derecho de réplica? Es Foro Universitario, ¿no?

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Es Foro, artículo 50, consejero secretario técnico, para responder a Beatriz Romero.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Hay por alusiones personales?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Profesora, el artículo 50 sólo hace referencia a que si el Pleno considera algún tema tratado en el Foro Universitario como urgente podría ser turnado a la comisión pertinente, pero no habla de una posibilidad de réplica de los consejeros a las participaciones en el Foro.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Yo estoy pidiendo el 50 para la intervención de Beatriz Romero por el tema.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Y yo estoy pidiendo derecho de réplica por alusiones personales, entonces solicito que se vote derecho de réplica.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Mesa, si se le da derecho de réplica al consejero Gutiérrez Marmolejo, exijo mi derecho de réplica a la sarta de mentiras e infundios que se han lanzado en este Consejo Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les recuerdo que el Foro Universitario es para escuchar a la comunidad, que la Comisión de Organización escucha, recibe y procesa todo lo que haya llegado y se turnará a las comisiones y en su momento se le dará

seguimiento. Les solicito que por favor abordemos los puntos que están agendados. El siguiente punto es la aprobación...

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Solamente son dos intervenciones, y me parece que de acuerdo con el Estatuto General Orgánico, que tiene que ver con los derechos de los universitarios, sí hay cabida para derecho de réplica porque un coordinador, que es una figura de poder en esta institución y que ostenta un cargo que no le corresponde, me está haciendo alusiones personales y tengo aquí por escrito la respuesta. Solicito por favor dar lectura, es breve.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una moción de procedimiento.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Yo haría un llamado al Pleno en el sentido del Foro permite un montón de expresiones que tenemos que tomar nota y darles cauce. Yo hago un llamado sobre todo porque esta sesión se convocó como Cuarta Extraordinaria, y hablo también desde la Comisión de Organización, pero en realidad era una sesión permanente. Por la cuestión de emergencia de la contingencia no sesionamos el viernes, y en ese sentido, con la formalidad se abrió el Foro Universitario, pero hay un punto largo para seguirlo.

Yo les haría un llamado a los colegas, y que entiendo que el derecho de réplica no se vota porque los derechos no se votan, en ese sentido uno lo tiene. Yo creo que escuchamos con atención y siguiendo el trabajo del Pleno

me parece que el punto a tratar el día de hoy va a dar certeza a este tipo de discusiones que se han planteado en el Foro.

Entonces yo sólo haría ese llamado a decir que era permanente, y hay Foro porque cambió la condición, entonces la formalidad nos hizo convocar a una Cuarta Extraordinaria. Entonces yo le haría un llamado al profesor Javier que pudiésemos dar camino al trabajo, entiendo la molestia y creo que podemos verlo en las comisiones para dar una respuesta más puntual, más que alusión. Gracias.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

De acuerdo con la propuesta de la consejera Tania Paloma. Emitiré entonces este comunicado relativo a la usurpación galdinista en mis redes sociales y relativo a la usurpación de Galíndez en una Coordinación que está oscureciendo la información.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

En ese mismo sentido yo tomaré las acciones personales protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que desde hace un año comenzó una campaña de odio en mi contra promovida por el consejero Gutiérrez Marmolejo y toda su sarta de mentiras y que demostré el día de ayer que todo lo que ha hecho sólo son mentiras y tengo las pruebas para demostrarlo.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Por favor, nos vemos frente al Ministerio Público.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Muy bien. Nos vemos en el Ministerio Público y sostenga sus dichos con hechos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejeros, les pido orden. Como bien hizo la puntualización la compañera Tania Paloma, les recuerdo que esta era una permanente, pero dado que no pudimos sesionar por cuestiones de contingencia ambiental, los únicos que se pueden declarar en permanente y citar la permanente es el Pleno del Consejo Universitario. No habiendo condiciones para sesionar lo que ocurre es que la Comisión de Organización llama a una sesión extraordinaria y por reglamento tiene que incluir estos puntos.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Moción por favor de procedimiento. En función del artículo 50 del reglamento estoy pidiendo que se vote que el asunto tratado respecto a la revisión de la dictaminación de Huitzil Clemente pase a la Comisión de Conciliación de este Consejo Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que le puedo proponer, consejera, es que desde la Comisión de Organización, una vez que tengamos en nuestro poder el documento, se le turna tanto a la Comisión de Asuntos Académicos, a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Mediación, en términos de que es Asuntos Académicos la

que tendría que estar enterada lo que tiene que ver con la ubicación y la Comisión de Hacienda lo que tiene que ver con la afectación presupuestal. Les solicito que pasemos a la aprobación del Orden del Día. El punto único es: “Propuesta de punto de acuerdo por el cual el máximo órgano de gobierno acuerda el nombramiento de encargado o de encargada del despacho en la Oficina del Abogado General”. Este es el único punto y lo tenemos que votar. Consejeros, les solicito que por favor los que estén a favor de aprobar esta propuesta de Orden del Día levanten su voto.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Tengo un agregado para la propuesta que no modifica sustancialmente la propuesta que trae la Comisión de Organización.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estamos en votación...

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Sí, pero no se permitió la participación. Antes de votarse debe darse la participación al Consejo. Le pido a la mesa que asuma la dirección de la mesa y que no se deje influir por el consejero Gutiérrez Marmolejo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les recuerdo que estamos votando la propuesta de Orden del Día, y en la propuesta del Orden del Día es el único punto que está ahí redactado. Consejeros, les solicito por favor que aprueben la propuesta de Orden del

Día. Son 26 votos a favor. En contra. Un voto. Abstenciones. Dos abstenciones. Tenemos 29 votos de 33 posibles.

Entonces entremos a discutir la propuesta de punto de acuerdo por el cual el máximo órgano de gobierno acuerda el nombramiento de encargado o de encargada del despacho en la Oficina del Abogado General. Les recuerdo que en la sesión anterior habíamos aprobado un procedimiento, y el procedimiento constaba de seis o siete incisos.

El procedimiento que había quedado aprobado es que la Comisión de Organización iba a solicitar a la Coordinación de Comunicación una invitación que iban a recibir los currículums y que la Comisión de Asuntos Legislativos en una sesión iba a hacer la revisión para verificar que se cumpliera con los requisitos; después iba a solicitar que se hiciera la publicación en el portal de la Universidad, y en la continuación, que propiamente sería esta sesión, sería que las y los aspirantes contarían con 15 minutos para presentarse ante el Pleno, A continuación se abriría una ronda de participaciones para que los y las integrantes del Consejo Universitario hagan preguntas a las y los aspirantes, y una vez terminada esta sesión de preguntas a las y los aspirantes se procedería a realizar una votación en urna. Ese es el procedimiento aprobado.

En este momento yo le cedería la palabra a la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos... ¿Es una moción de orden?

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Es sobre el análisis de la revisión que hicieron...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero esa es una participación, no es una moción de procedimiento, ahorita vamos para allá. Lo único que estoy diciendo es que este fue el procedimiento aprobado, entonces vayamos a la instrumentación del procedimiento aprobado.

En este momento para organizar la presentación de los y las aspirantes yo le cedo la palabra a la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos, a la maestra Goovinda, para que nos informe y ella proceda a lo que corresponda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Nosotros hicimos un informe que le pedimos a la Comisión de Organización pueda difundir para que la comunidad y todo mundo tenga conocimiento de cuál fue el trabajo que se realizó dentro de la comisión. Me voy a permitir leer el informe. El trabajo que realizamos básicamente está manifestado en este informe y voy a dar lectura al trabajo que hicimos.

Consejo Universitario, sexta legislatura.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

Informe de la Comisión de Asuntos Legislativos sobre la recepción y el análisis de los currículums para encargado o encargada de despacho de la Oficina del Abogado General.

Derivado del acuerdo tomado por el Pleno del Sexto Consejo Universitario durante la primera parte de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 13 de mayo en el plantel Del Valle, relativo a invitar a la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a presentar

propuestas de currículums de aspirantes a encargado o encargada de despacho de la Oficina del Abogado General, y posterior revisión de los mismos por parte de la Comisión de Asuntos Legislativos, informamos lo siguiente.

1. Se recibieron 33 currículums de aspirantes a encargado o encargada de despacho de la Oficina del Abogado General a través del correo electrónico del Consejo Universitario cu@uacm.edu.mx.

2. El miércoles 15 de mayo la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos envió los currículums por correo electrónico institucional a las y los consejeros miembros de dicha comisión para que los leyeran y revisaran.

3. El jueves 16 de mayo se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de la CAL en las oficinas de la sede administrativa de García Diego, y asistieron Goovinda Juárez, Frank Vázquez, Blanca Sánchez, Mariela Oliva, Javier Bojorge, Javier Gutiérrez Marmolejo, Octavio Valadez, Mariana Romero, Daniel Salomón, quien salió unas horas para atender los trabajos de la Comisión de Asuntos Académicos y al término de éstos se reincorporó, y Karla Montalvo. Y también estuvo unos momentos la representante Teresa Luna, quien llegó después del pase de lista y se retiró para atender los trabajos de la Comisión de Hacienda.

4. El primer acuerdo con ocho votos a favor y dos en contra fue relativo a sólo tomar en cuenta los currículums enviados por la comunidad universitaria, dado que el aviso se dirigía a ella (UACM/CU-6/COM-AL/EX-03/002/19). De esta forma se desestimaron 21 currículums por no cumplir con este criterio.

5. El segundo acuerdo tomado por la CAL respecto a establecer los criterios de revisión de los currículums fue en torno a sólo tomar en cuenta aquellos perfiles que hubieran llegado vía el correo institucional (UACM/CU-6/COM-AL/EX-03/003/19). Esta votación fue nominal, y Javier Bojorge, Octavio Valadez, Javier Gutiérrez Marmolejo, Karla Montalvo y Goovinda Juárez votaron a favor, cinco votos; y Blanca Sánchez, Mariana Romero y Mariela Oliva votaron en contra, tres votos; y Frank Vázquez se abstuvo, un voto.

6. La decisión se tomó con base en el acuerdo UACM/CU-4/OR-01/009/16, del Cuarto Consejo Universitario, que a la letra dice: “Se establece que el correo electrónico institucional de la UACM es un canal oficial para la comunicación entre universitarios, y se agrega a la definición de los descritos en la política general de comunicación oficial e institucional de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.

7. Con base en lo anterior cinco currículums fueron desestimados porque enviados desde cuentas de correo electrónico no institucionales.

8. El siguiente acuerdo fue en torno a la pertinencia de considerar una auto propuesta de un integrante de la comunidad universitaria. Con siete votos a favor y dos en contra, se decidió no tomarla en consideración debido a que en el aviso sí se enuncia tanto la figura del aspirante como del proponente, y quienes votaron a favor del acuerdo consideraron que el hecho de que el aspirante tuviera un respaldo de un integrante de la comunidad era un elemento importante del procedimiento (UACM/CU-6/COM-AL/EX-03/004/19).

9. Se revisó que los seis currículums que cumplían con los elementos antes considerados lo hicieran también en relación a los requisitos marcados en el

artículo 74 del Estatuto General Orgánico y con la experiencia en litigios solicitada en el aviso. De esa forma, a través del acuerdo (UACM/CU-6/COM-AL/EX-03/006/19, votado de forma unánime, la CAL estableció que solamente cinco de los seis aspirantes cumplieron con los criterios del artículo 74 del Estatuto General Orgánico, dado que la cédula profesional de uno de ellos fue expedida en el 2017 y de esa forma no se podía probar la experiencia en su profesión como abogado.

10. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5 constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, el cual indica que: “Las leyes que regulen campos de acción relacionados con alguna rama o especialidad profesional determinarán cuáles son las actividades profesionales que necesitan título y cédula para su ejercicio”. También se consideró el segundo transitorio de la misma ley reglamentaria que incluye la profesión “Licenciado en Derecho como una de las que necesitan título para su ejercicio”.

11. La comisión discutió en torno a si debía valorar la experiencia como litigante que cada currículum consignaba y valorar si estaban en las áreas que más interesaban a la Universidad, como la laboral, penal y administrativa. Sin embargo, se optó porque esa valoración la hiciera el Pleno del Consejo Universitario.

Es importante considerar que para la Oficina del Abogado General se necesita a un abogado o abogada con experiencia en el litigio en materia laboral, administrativa y penal, es decir, que sea postulante y conozca de litigios en estas áreas porque tiene la representación legal de la institución y

ello exige conocer y sobre todo tener experiencia en cómo funcionan los tribunales y la aplicación de los procedimientos.

12. La revisión de currículums entonces observó exclusivamente lo señalado en el aviso publicado en la página electrónica de la Universidad, el acuerdo UACM/CU-4/OR-01/009/16 y lo relativo al artículo 74 del Estatuto General Orgánico, es decir, el cumplimiento del procedimiento y de los requisitos para aspirante a encargado o encargada de despacho de la Oficina del Abogado General, en consecuencia la comisión dejó a consideración del Pleno el análisis del contenido de los currículums y las presentaciones de los aspirantes.

13. Los aspirantes seleccionados para presentarse ante el Pleno del Consejo Universitario son: I. Silvia Paulina Jaime Muguero; II. Alberto Vázquez Rodríguez; III. Raúl Serrato Velázquez; IV. Alejandra Flores Bautista; V. José Manuel Ruiz Macal.

14. La Comisión de Asuntos Legislativos, a través de su secretaria técnica, se comunicó con los cinco postulantes a encargado o encargada de despacho de la Oficina del Abogado General para solicitarles documentación probatoria de sus currículums vía correo electrónico y su presencia en el Pleno del Consejo Universitario el día que éste reanude la Tercera Sesión Extraordinaria. En uno de los casos el currículum no incluía dirección de correo electrónico y no respondía al número telefónico consignado, por lo que la secretaria técnica envió un correo electrónico a la proponente con copia a la Comisión de Organización para intentar contactar al aspirante.

15. Asimismo, la secretaria técnica informó a las y los aspirantes que en caso de no enviar la documentación probatoria antes de las 22:00 horas del lunes

20 de mayo del año en curso, o en caso de que no se presenten el día y la hora de la continuación de la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno, no sería considerados.

16. La Comisión de Asuntos Legislativos envió los currículums de los cinco aspirantes a la Comisión de Organización para que cumpliendo con la normatividad en materia de protección de los datos confidenciales (teléfono, domicilio, RFC, CURP, correo electrónico) se publicaran en la página institucional de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Licenciada Goovinda Penélope Juárez Rodríguez, secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos. Elaboración del documento, Luis Javier Bojorge García, Blanca Edith Guevara Sánchez, Javier Gutiérrez Marmolejo, Goovinda Penélope Juárez Rodríguez, Karla Paola Montalvo de la Fuente, Mariela Oliva Ríos, Mariana Romero Fernández, Daniel Salomón López, Francisco Octavio Valadez Tapia y Frank Ricardo Vázquez Hernández.

Ese es el documento que trabajó la CAL. Y me gustaría hacer una precisión de uno de los puntos, que es el punto 13; en el punto 13 se notifica a la participación de aspirantes, que son cinco, pero no recibimos en tiempo y forma la documentación probatoria de la licenciada Alejandra Flores Bautista, por lo que el día de hoy solamente los aspirantes que van a tener la participación son cuatro: Silvia Paulina Jaime Muguero, Alberto Vázquez Rodríguez, Raúl Serrato Velázquez y José Manuel Ruiz Macal.

También me gustaría mencionar algunas precisiones, sobre todo porque hubo una intervención dentro del Foro Universitario respecto a una inconformidad de no haber tomado en cuenta uno de los currículums. En principio, nosotros consideramos que existe un proceso comunicativo que no

debe estar concebido como un mero proceso de mera transmisión de información y de datos. Todo proceso comunicativo es complejo.

Ahí están involucrados varios elementos, entre ellos, los interlocutores, hay un contexto que no debemos de pasar de vista y el contexto que tenemos en este momento es que estamos en una situación de crisis institucional y que requerimos totalmente impulsar el proceso, y si aparte de la crisis estamos en este momento viviendo una ilegalidad y una ilegitimidad de varios asuntos que ya conocemos por parte de esta administración: 300 millones que no sabemos dónde están, contrataciones ilegales, y bajo este contexto de crisis, nosotros concebimos que uno de los canales de comunicación que tenemos y que recupera la institucionalidad es nuestro correo electrónico.

Entonces no es un asunto de capricho, no es un asunto de que se quiera excluir; es un asunto que merecemos en esta casa de estudios que tengamos las condiciones que tanto estamos pidiendo y que está ahora en lucha y que es la institucionalidad y la legalidad a nuestra casa de estudios.

Algunos otros comentarios que se han hecho y que hemos recibido de esta comisión es el asunto de que muchas veces la comunidad no sabe que cuenta con un canal de comunicación institucional. Yo les recuerdo que hay un principio de derecho que dice que la ignorancia no exime del cumplimiento de la ley, y en ese sentido cada vez que se nos informa algún asunto dentro de nuestro correo institucional viene hasta abajo el acuerdo del Cuarto CU, entonces ese sería como el contexto en el que nos estamos moviendo.

Por otro lado, el proceso no ha terminado. Los aspirantes que no están en este momento para la participación que tenemos se les va a responder en tiempo y forma. El proceso no ha terminado. Hoy por ejemplo antes de esta

sesión la Comisión de Asuntos Legislativos tuvo una sesión extraordinaria, donde acordó que hay que responder a cada uno de nuestros aspirantes de por qué no fueron tomados en cuenta, pero este es el proceso y si hay algunas preguntas y no sé si los compañeros de la CAL quisieran dar algún otro comentario sobre el trabajo que realizamos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Entonces yo creo que valdría la pena antes de entrar propiamente a la presentación de los candidatos preguntar si algún miembro de la Comisión de Asuntos Legislativos quisiera ahondar en algo a esta presentación, de lo contrario organizaríamos la presentación.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Pregunto a la comisión cuántos currículums de egresados de PESKER fueron recibidos y por qué ninguno fue considerado, si así fue el caso.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

No tengo ahora el dato, pero este es el proceso y no sé si le quedó alguna duda de cómo se desarrollaron las etapas. Recibimos 33 currículums y se tomó en cuenta lo que expresa el aviso, y que quiero aclarar que no fue una convocatoria, fue un aviso por la situación que estamos viviendo hoy, requerimos un encargado o encargada de despacho de la Oficina del Abogado General. También aparte de tomar en cuenta el aviso obviamente se tomó el EGO en su artículo 74. Y otro de los principios que se toma en cuenta es el acuerdo del Cuarto Consejo Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la consejera Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

A mí en lo particular me parece que la queja de la estudiante Joselyn Gómez es un asunto que se debe de discutir, y me parece que también hay alguna posibilidad de que el Pleno lo decida, eso a mi parecer podría ser.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Octavio Valadez, por la comisión.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Para responder la pregunta del profesor Galdino Morán, de PESKER solamente se recibió una postulación de un aspirante y habrá que decir que la cédula profesional de esta propuesta fue de 2017, es decir, no se puede comprobar la experiencia de cinco años que establece el Estatuto y fue el principal motivo por el cual no se consideró.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Les recuerdo que este es un informe de la Comisión de Asuntos Legislativos, fue mandato por el Pleno para que se encargara de esta parte del procedimiento y en el acuerdo aprobado es que ellos nos iban a hacer llegar la lista de los aspirantes, los cuales ya fueron difundidos y llegaron a su correo institucional. Entonces en aras de seguir instrumentando

este acuerdo yo solicitaría a los cuatro aspirantes que se presenten ante el Pleno y recordarles que tienen 15 minutos. Hay dos mociones de procedimiento.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Es solamente una aclaración. Hay una propuesta de una consejera, entonces que se analice el caso, y si no fuera habría que votarlo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Acepto la moción. Ahora la otra moción.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -

Nada más para recordar que había una propuesta de la compañera Alejandra sobre que el Pleno tendría que decidir sobre la petición de la compañera Joselyn.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Usted tiene una propuesta de punto de acuerdo en concreto? ¿Su propuesta de punto de acuerdo cuál es? Ahorita hay una propuesta, pero tendría que ser una propuesta de punto de acuerdo para que pueda ser considerada, y si no hay una propuesta de acuerdo en concreto no veo yo cómo podemos incluirla, porque ahorita estamos instrumentando un proceso propiamente que ya fue aprobado, es un proceso que ya lo aprobamos en la sesión anterior y que nos tardamos seis horas discutiendo. Y pregunto si

tiene una propuesta de punto de acuerdo, le pediría que se acercara a la mesa para ver cuál es su propuesta de punto de acuerdo.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Yo quiero decir algo, este procedimiento fue un procedimiento ya aprobado por el CU, es decir, el CU ya dijo que la encargada de llevar a cabo el procedimiento de selección y revisión de los currículums es la Comisión de Asuntos Legislativos. La Comisión de Asuntos Legislativos nos acaba de presentar un informe en donde se llevó en su interior una votación, es decir, esa decisión ya está tomada, y tratar de modificar eso es entonces derogar el acuerdo del procedimiento que acordamos en la sesión anterior. No tiene sentido que retomemos esa discusión y mucho menos tiene sentido que tomemos un acuerdo con respecto de nuestro propio acuerdo. Entonces a la compañera Alejandra, que es la proponente, le pido que rectifique en ese sentido, porque ya lo acordamos en la sesión anterior, y en todo caso la discusión se debió de dar en la sesión anterior en donde se aprobó ese procedimiento. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les recuerdo que hay una propuesta de punto de acuerdo, y la propuesta de punto de acuerdo es que el Pleno del Consejo Universitario acuerda nombrar a una persona, y esa es la propuesta de punto de acuerdo y ese es el único punto del Orden del Día, y en este momento nosotros estamos dándole seguimiento a nuestro propio acuerdo que tomamos. En ese sentido, es muy fácil decir que ahí tengo una propuesta de punto de acuerdo, aquí está la

propuesta de punto de acuerdo y este punto de acuerdo no tiene que ver con el punto de acuerdo que aprobamos en el Orden del Día.

Entonces dado que esta propuesta de punto de acuerdo no está conforme a nuestro único punto de acuerdo, no tiene lugar. En este momento yo le solicitaría a que si nos pueden ayudar... No, esta propuesta de punto de acuerdo no tiene sentido.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Es que tú pediste que se incorporara el punto...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo quería ver, exacto, hay una...

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Si me das la palabra por favor de procedimiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Es una moción?

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Es una moción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿De procedimiento o de qué es?

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

De procedimiento. Tú diste pie a la inclusión de este punto de acuerdo cuando le preguntaste a la compañera si era un punto de acuerdo y le pediste que lo reflejara en la pantalla. En ese sentido, como procedimiento puede ser que la mayoría gane y vote por la propuesta que presenta la comisión, y no por la propuesta que hace la compañera y ahí se resuelve todo. Pero la sugerencia es de procedimiento y como se ha hecho en Consejos anteriores se dé la pauta para la argumentación de los mismos porque ya le diste entrada y ya no puedes retirarlo y en todo caso uno a favor y uno en contra o los que sean necesarios y lo votas.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

De procedimiento. Me parece que valdría la pena abrir una ronda para dejar claro este punto hacia dónde vamos a la discusión y poder llevarlo a la votación en el sentido que dice Prudencio. Pero abramos una ronda para clarificar las inquietudes y hay varios manos levantadas, yo propondría eso para no divagar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es cierto, yo le solicité a la consejera que si traía una propuesta la formara. Como bien lo hizo la observación de Daniel García, en el sentido de que nosotros mismos habíamos aprobado un procedimiento y que estábamos en la parte de instrumentar el procedimiento, respetando el informe que presentó la Comisión de Asuntos Legislativos en términos de cómo procedió, cuáles fueron las votaciones y todo, yo en este caso le solicito al Pleno que

nos apeguemos al procedimiento que hemos aprobado y procedamos a la presentación de los candidatos. Entonces abro una ronda... ¿No? ¿Ya a votar?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Perdón, voy a insistir con el procedimiento. El llamado en el sentido de no dejar duda a la comunidad que nos está escuchando en el paso que vamos a seguir, hay un trabajo de este Pleno, como se ha enunciado, entonces si se abrió, porque estamos en una curva de aprendizaje en estas sesiones, entonces yo lo que propongo a la moderación es que abramos una ronda para aclarar estas dudas, las intervenciones que haya y damos paso al procedimiento, pero para no estar en esta dispersión, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Moción de procedimiento. “Artículo 55. Será moción de orden o de procedimiento toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetivos, de acuerdo con nuestro reglamento: VII. Emitir propuestas para agilizar el debate o solicitar una votación”.

Entonces en este caso respecto de la propuesta que está en pantalla yo solicitaría la votación inmediata, dado que es un sinsentido que primero discutamos si es que se va a discutir, como está la propuesta, y después empecemos nuevamente la discusión. Entonces el procedimiento es en este

momento se vota si se discute o no como está la propuesta, y si es favor de que se discuta, comenzamos, y si no se desecha.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una moción de procedimiento.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -

Nada más para comentar, si se va a votar pedimos votación nominal.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una votación nominal sobre si se considera o no este procedimiento.

LILIANA ÁLVAREZ CÓRDOBA (Tezonco-Estudiente). -

Piden que se vea lo de una persona que se envió por otro correo que no es el institucional. La profesora Goovinda dice que fueron 21 los rechazados que no venían en el correo. Entonces si se va a hacer una excepción va a ser con todos porque no puede haber cosas especiales hacia una persona y si se hace una cosa es general, porque nos están diciendo que no somos como el Quinto CU y exactamente no somos como el Quinto CU y no hay preferencia, entonces yo votaría por lo que dicen de si se va a tratar o no para eso, porque no podemos dar cosas especiales a alguien. Sería todo. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una única propuesta y vamos a votarla, por favor. Los que estén a favor de que se discuta la inclusión... No, no, la original, la que estaba propuesta.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Moción de procedimiento. Uno de los reclamos de la comunidad universitaria, y no sólo en este Consejo sino en pretéritos, es que cuando hay propuestas de la comunidad a través de los estudiantes no se toman en cuenta. Entonces lo mejor para que la sesión y para este Consejo es que se abra una ronda de participación y luego votamos la propuesta de acuerdo esgrimida por un estudiante. Y le pido a la mesa con todo respeto que si se me va a interpelar que se pida la palabra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Entonces los que estén a favor de discutir la inclusión... Va a ser nominal.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

Creo que estaría de más discutir este punto pues no se cumplen los requisitos, que son los cinco años para que...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vamos a votarlo. Los que estén a favor de que se discuta favor de levantar su voto... No, es nominal, entonces empezamos de derecha a izquierda.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

¿Puedes aclarar cuál es la votación exactamente? ¿Qué vamos a votar? Iba el procedimiento, pero no entiendo exactamente qué es lo que se quiere votar en este momento.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

De procedimiento. En todo caso, creo que se tendría que plantear la votación entre: o seguimos con el procedimiento o entramos a discutir esta inclusión, que es la propuesta original. O bien, si la ampliamos en el sentido que señaló la compañera estudiante y que es o entrarle a la discusión de seguir el procedimiento, o entrar a la discusión de la inclusión de todos los candidatos que no presentaron su propuesta a partir de un miembro de la comunidad universitaria y del correo electrónico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la votación sería: los que estén a favor de seguir el procedimiento presentado y aprobado contra esta nueva modificación al procedimiento. Si gana que se siga el procedimiento seguimos en la misma dinámica; si no, tendríamos que pensar en cómo se instrumenta y se abre una ronda. Es votación nominal, entonces comenzamos por el lado derecho.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Moción de procedimiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que estamos en votación.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Por eso, para la votación. Es que se tiene que decidir entre una y otra propuesta, entre la original y la inclusión, para que sea claro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se va a votar los que estén a favor de la propuesta original, que es el procedimiento ya aprobado, o con esta propuesta de modificación de procedimiento. Comenzamos por este lado.

ENRIQUE CRUZ VILLAGRÁN (Tezonco-Académico). -

Enrique Cruz Villagrán, plantel San Lorenzo Tezonco, académico. Voto a favor del procedimiento original ya votado.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Tania Paloma Hernández, académica. Claro que voto por el procedimiento aprobado, pero esto no sale del procedimiento aprobado, entonces sigo teniendo la confusión de la votación.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Yo soy Alejandra Pérez, sector estudiantil, Centro Histórico. Voto por mi propia propuesta porque es una petición de la comunidad a lo que estamos atendiendo también.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Oscar Arriaga Cadena, plantel Del Valle, sector estudiantil. Voto en contra de la original y que se siga el procedimiento que tiene la compañera Alejandra.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtépec-Estudiante). -

Julio César Rincón Vargas, plantel Cuauhtépec, sector estudiantil. Desafortunadamente no podemos hacer excepción alguna por uno u otro candidato, había ya lineamientos a seguir, por lo cual yo voto por la propuesta original ya que la candidata no cumple con los cinco años de litigante. Gracias.

AMEYALLI BARRERA RAMÍREZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Ameyalli Barrera Ramírez, sector estudiantil, Centro Histórico. Voto a favor de la propuesta original.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Pilar Calveiro, consejera académica, plantel Del Valle. Voto a favor de la propuesta original.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pilar Rodríguez, sector académico. Voto por la propuesta original.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtépec-Académico). -

Ingmar Augusto Prada Rojas, sector académico, Cuauhtépec. Voto por la propuesta original.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Daniel Salomón López, sector estudiantil, plantel Del Valle. Voto por la propuesta original, ya que los correos que fueron mandados también fueron de la comunidad, entonces sí estamos escuchando a la comunidad.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Adriana Carrillo, estudiante del plantel Casa Libertad. Mi voto es a favor de la inclusión de la compañera. Y una nota para añadir: es terrible, me parece algo totalmente desagradable el ver cómo estamos ignorando a la comunidad. No olvidemos que venimos de ellos. Gracias.

JOSHUA LORENA AVILA SICARDO (Centro Histórico-Estudiante). -

Joshua Sicardo, sector estudiantil. Yo voto a favor del procedimiento de la CAL. Yo también creo que estamos escuchando a la comunidad, ya hay un proceso que se revisó en la sesión pasada y también se discutió y nosotros estuvimos a favor de escuchar a la comunidad, entonces si no votamos por eso estaríamos echando abajo todo el trabajo previo.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Olivia Gómez, sector académico, San Lorenzo Tezonco. Voto a favor del procedimiento original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, sector académico. Voto a favor de la propuesta original.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Goovinda Juárez Rodríguez, sector académico. Por supuesto que voto por el procedimiento de la propuesta de la CAL.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Javier Gutiérrez Marmolejo, consejero académico. Sin lugar a dudas, voto por el procedimiento original, puesto que respeto los acuerdos de este Consejo Universitario, tanto del Cuarto como del Sexto y todos los Consejos y de los trabajos de las comisiones permanentes y temporales de este honorable Consejo Universitario.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Profesor Israel Gallegos, plantel Cuautepec. Voto por la propuesta original.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Frank Vázquez, sector estudiantil, plantel Del Valle. Voto por la propuesta original. Y quiero también comentar en el mismo sentido que los compañeros, no es que no se escuche a la comunidad, las propuestas que están ahora son propuestas de la comunidad, entonces no es verdad que no se esté escuchando a los compañeros que conforman la comunidad universitaria.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Javier Apolinar, plantel Casa Libertad. Yo quisiera agregar que el no aprobar el acuerdo de la CAL sería una regresión a nuestros propios acuerdos. Y también quisiera ahondar en la cuestión de que no estamos siendo paritarios en la cuestión de género, veamos a los candidatos. Mi voto va a favor del acuerdo original.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Galdino Morán López, rector. Los criterios que adoptó la Comisión de Asuntos Legislativos para seleccionar a los aspirantes a ocupar el cargo de encargado del despacho de la Oficina del Abogado General nunca se hicieron públicos, lo que vulneró la equidad e igualdad de condiciones de los abogados propuestos para participar en el proceso de designación. Si se iba a utilizar el correo institucional debió de haberse explicitado continuamente, era obligación de esta comisión. Asimismo, reitero que no hubo equidad de género a pesar de que la Cámara de Diputados el día de ayer aprobó la paridad de género en todos los cargos. Voto a favor de la comunidad y de la inclusión de la comunidad.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtémoc-Académico). -

José Manuel Gómez Vidrio, consejero académico del plantel Cuauhtémoc. Voto por el procedimiento inicial para respetar todo el trabajo que se hizo y que no fue una cosa sencilla.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

María Teresa Mckelligan, plantel Del Valle. Apoyo el trabajo que hizo la Comisión de Asuntos Legislativos y voto por el procedimiento original.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Mirna Olivares Barrera, del plantel Del Valle, estudiante. Voto por la propuesta original, ya que debemos de respetar el trabajo de las comisiones y respetar nuestros propios acuerdos de la sesión anterior. Si hay personas que no vinieron a la sesión anterior se tienen que informar a través de los canales oficiales, que es la página de la UACM, y se deben de respetar nuestros propios acuerdos, compañeros.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Flor Mercedes Rodríguez Zornoza, académica, plantel Del Valle. Voto por la propuesta original en apoyo, respeto y respaldo al trabajo realizado por la Comisión de Asuntos Legislativos de esta sexta legislatura.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

María del Rayo Ramírez, catedrática, consejera universitaria académica, plantel Del Valle. Mi voto es por el procedimiento original emanado de una larga discusión del Pleno de este Consejo Universitario, que justamente lo que pidió en ese momento tras cinco horas de discusión fue que la convocatoria se hiciera abierta y se informara a la comunidad por ende de las vías legales e institucionales que tenemos. Eso es por un lado. Y por otro lado, también ratificando con este voto el arduo trabajo de la Comisión de Asuntos Legislativos para resolver esta necesidad de la Universidad.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepec-Académico). -

Profesora Martha Bolio, sector académico, plantel Cuautepec. Mi voto es por la propuesta de la CAL para respetar el trabajo tanto de la sesión anterior como de la propia comisión.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Javier Bojorge, plantel Casa Libertad. Soy parte de la CAL y quisiera comentarles que se escuchó a la comunidad, se vieron los currículums y fue una gran discusión que nos llevó desde las diez de la mañana hasta las ocho y media de la noche, porque tenemos que tomar nosotros algunas consideraciones sobre qué someter al Pleno.

No voy a aburrirlos diciendo todo lo que discutimos. En este momento sabemos que no está la estenográfica, pero sería bueno que la vean, donde no se tomó a la ligera, fue una discusión profunda, se argumentaron cuestiones legales, se argumentaron cuestiones de inclusión y lo mejor que creemos que pudimos hacer fue el procedimiento que dimos. Mi voto es que se mantenga la propuesta que hicimos como CAL.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Mariana Romero Fernández, sector estudiantil, San Lorenzo Tezonco, miembro de la Comisión de Asuntos Legislativos. Es verdad lo que dicen los compañeros, se trabajó muchísimo tiempo, pero me parece que se está entrando en una falsa discusión y en un falso debate, se está diciendo que si se vuelve a tomar en cuenta lo que trabajó la comisión es no respetar el

trabajo, y eso no es cierto, compañeros. Decir cosas en las que no estamos de acuerdo, decir que le faltan cosas al trabajo de la comisión no es no respetar su trabajo, es sumar al trabajo de la comisión, y un órgano crítico, como debería de ser este Consejo pues tendría que hacerlo.

Lo otro que quiero decir, compañeros, es que además de eso el tiempo que puede ser demasiado para discutir estos asuntos no es importante cuando se está poniendo en juicio cómo representamos a la comunidad. Si alguien cree que sus derechos no fueron tomados en cuenta nosotros tendríamos la obligación de tomarlos en cuenta, porque se supone que este Consejo Universitario es diferente.

Y en esa diferencia también quiero ahondar porque hay varios que se quieren colgar de este discurso hablando del procedimiento, que seguramente es perfectible y queriendo legitimarse. Galdino Morán, tú no puedes hablar de legalidad y de legitimidad cuando estás ahí usurpando un puesto; Frank Rojas, tú no puedes hablar acerca de qué significa representar a la comunidad cuando en tu legislatura lo hiciste pésimo. No se cuelguen de esta diferencia. Nosotros reconocemos que hay maneras y que se pudo haber hecho mejor, sin embargo, esta crítica se tiene que hacer. Yo voto a favor de la inclusión de la compañera.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Erika Álvarez, sector académico. Yo voto por la propuesta original. Yo si hubiera sido parte de la CAL hubiera votado a favor de que se hubieran incluido los currículums que no vinieran por parte de los correos que no son

institucionales, pero respaldo la decisión de la CAL, en eso quedamos, aunque a mí no me parezca que se hayan excluido.

LILIANA ÁLVAREZ CÓRDOBA (Tezonco-Estudiante). -

Mi nombre es Liliana Álvarez Córdoba, sector estudiantil, plantel San Lorenzo Tezonco. Yo respaldo también lo que había acordado la CAL. Les pido hacer un paréntesis por favor porque un compañero se me acaba de acercar, el compañero Francisco que fue de la cuarta legislatura me dice que les informe nada más que no nos olvidemos de la equidad de género que porque hay tres hombres y una mujer, y solamente era para dar el aviso del compañero. Y sería todo de mi parte.

MARÍA LUISA RAMOS ANDRÉS (Cuauhtepc-Estudiante). -

Mi nombre es María Luisa, del plantel Cuauhtepc, estudiante. Y mi voto es a favor de la CAL.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Hemos terminado. Hay 25 votos a favor de la propuesta original y seis votos en contra, entonces sigamos con nuestro procedimiento. Solicitaríamos que se presente ante este Pleno al aspirante Alberto Vázquez Rodríguez.

LIC. ALBERTO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. -

Muy buenas tardes. Me llamo Alberto Vázquez Rodríguez, tengo 71 años. Trabajé en Teléfonos de México desde el año 1967. Anteriormente trabajé en

la Secretaría de Salubridad. Cursé estudios en el Instituto Politécnico Nacional en Ingeniería, Comunicaciones y Electrónica, y en virtud de eso desempeñé mi cargo en Teléfonos de México.

En 1974 tomé la carrera de Economía en la Universidad Autónoma Metropolitana. En 1976 hubo un paro importantísimo en Teléfonos de México, yo era representante de una comisión de trabajadores de la central de mantenimiento técnico, y siempre estuve creyendo que a favor de los derechos de los trabajadores. En virtud de ello en 1979 fui despedido y me incorporé al Instituto Mexicano del Seguro Social, trabajé en IMSS-Coplamar haciendo algunos trabajos de los mínimos de bienestar. También fui despedido ahí por haber participado en el 82 en otro movimiento de Teléfonos. Me expulsaron de dicho sindicato, me pidieron que pidiera perdón y nunca lo voy a hacer, nunca lo haré. Fui restituido en mi empleo en el 84.

Cursé después estudios de Derecho en la Universidad Tecnológica de México, una escuela privada. Debo decir que yo cursé estudios de vocacional de dos años, así que fue la única escuela donde me aceptaron porque yo no tenía preparatoria, tenía vocacional de ingeniería. Terminé los estudios en esta Universidad, presenté a los tres meses mi tesis sobre “Vicios ocultos, una de las fuentes de las obligaciones”. El entonces rector de la Universidad me dio oportunidad de dar clases e impartí la clase de Garantías Individuales, de Introducción al Estudio del Derecho, de Derecho Penal I y otras materias.

Después participé ya titulado en el Juzgado 36 Penal como proyectista. Después tomé un curso de juez, de Justicia de Paz, después otro curso de Justicia Civil. Participé en la Séptima Sala como actuario, después como

proyectista con el presidente Eloy Fuentes Serna, que después fue presidente del Tribunal Electoral.

En el año 2000 me convocó el licenciado Anastasio Cortez, que era titular de una ponencia, y me hizo secretario de Estudio y Cuenta. Por cierto, ahí se discutió la procedencia de la candidatura del hoy Presidente de la República, y el tema fue el domicilio. Se le dio su registro, ganó las elecciones.

Después instalé un despacho en la calle de Río Ussuri. Dicen que el abogado lo hace el cliente, uno puede tener la mayor intención de tener alguna preferencia por alguna materia, pero el cliente es el que nos pide qué es lo que quiere y él es el que nos enseña realmente, nos enseña muchos trucos.

Después tuve oportunidad de conocer al ingeniero Manuel Pérez Rocha y le pedí que me diera oportunidad de trabajar, aunque no me pagaran, yo tenía forma de solventar mis gastos. Me dijo que él pensaba en integrar un despacho jurídico para dar asesoría a la gente de escasos recursos. Ese despacho se instaló, me nombraron el titular de este despacho.

En el año me parece 2010 el rector fue sustituido por la rectora Esther Orozco, me pidió la renuncia uno de sus colaboradores y con el gusto que me dieron del empleo con ese mismo gusto devolví el cargo. No me acogí al beneficio de un transitorio del contrato colectivo porque no quiero ser carga de ninguna institución, porque al menos particularmente no lo consideraría adecuado.

He seguido litigando por cuenta propia, cuento con experiencia en materia civil, en materia familiar y en materia penal. Estuve un breve tiempo en el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa. Pensé en retirarme y ya no hacer nada y por cierto tiempo tuve algunos trabajos de fibra óptica, porque

conozco la materia, y poco a poco con el apoyo de mis hijos hicimos una casa en Michoacán y creo que fue un error, no se puede vivir muy bien ahí por las características de la casa. Mi hijo es egresado de la Esmeralda, es artista e hizo un diseño muy bonito, no es cara la casa, pero tiene un diseño y no puedo vivir ahí, entonces me retorné al Distrito Federal donde actualmente sigo trabajando.

Sé que el abogado general tiene funciones importantísimas como es representar a la Universidad ante los diversos organismos y a las empresas. También tiene como función hacer una compilación de todos los materiales legales, difundirlos y en apego a los ordenamientos de transparencia difundir estos señalamientos para que la gente pueda ejercitar ese derecho.

También por otro lado tiene como función asesorar a todos los órganos de la misma institución, y creo que ahora, me imagino porque yo lo hacía, es atender algunos problemas jurídicos de la comunidad, porque si bien el despacho jurídico estaba encaminado a dar asesoría en materia familiar, en la práctica también asesoramos en muchas otras materias y conflictos que sucedían con los estudiantes o con los profesores.

Sé que esta Universidad pasa desde su nacimiento por una crítica severa, en primera, por las carreras que se imparten y porque se le critica poca eficiencia, e incluso desde un principio esta Universidad tuvo como propósito ligarse a las comunidades, tan es así que donde está ahora Casa Libertad era un centro de reclusión femenino y que ahí se instaló una de las sedes de la Universidad.

Otro lugar fue Cuauhtémoc, donde es claro que es una parte de la Gustavo A. Madero con ciertos márgenes muy cercanos al reclusorio por cierto y una

zona de delincuencia muy pronunciada. También en el Valle de Tezonco está otra de las sedes de la Universidad.

¿Qué propósitos tenía la Universidad? Que tuviera aulas pequeñas para que el número de alumnos no fuera muy amplio, y el profesor tuviera oportunidad de apoyar, de orientar y de ser una herramienta para que los alumnos desarrollaran su profesionalización. No se trataba de hacer otra Universidad.

Creo que también otro propósito era identificar los problemas de la ciudad, y estos problemas de la ciudad creo que ahí sí como que haría falta tratar de hacer convenios con el Gobierno de la Ciudad de México para que también se le diera cabida y fluidez a quienes egresen de esta Universidad y puedan tener una fuente de trabajo, yo creo que es importantísimo.

La Universidad se fue a las colonias, se fue a cambiar y a transformar. Creo yo que como abogados, reconozco, tenemos muy mala fama porque desde que nosotros abogados definimos al Estado como el gobierno, territorio y una población, ¿pues cuándo? Uno lo ve desde otro punto de vista, uno ve al Estado como una forma de dominación, como decía Lenin, y eso desde luego para un abogado no es válido.

La carrera de Derecho está siempre sujeta a críticas. El rector de la Universidad Tecnológica de México leí su tesis cuando él terminó la carrera de Licenciado en Derecho y puso en duda la científicidad de la carrera de Derecho. Muy respetable porque hace un recorrido, y si alguien se interesa yo le puedo pasar copia de este material.

Para mí es un enorme gusto estar con ustedes. Yo respetaré y agradezco a quien me propuso para venir aquí. Y debo decir algo, yo nunca fui destituido;

el cargo se quedó sin materia de trabajo porque aun sigue estando en los documentos de la Universidad, pero ya no se le da salida a este despacho jurídico.

Cumplo, creo, con los requisitos, creo tener la experiencia, creo tener la capacidad y sé que es un breve tiempo, un breve espacio, cosa que también se debe respetar, que es un trabajo temporal para que ustedes o a quien corresponda nombren al abogado general de la Universidad y se pueda de alguna forma no tener ese vacío, creo que hace mucha falta.

Mi intención era dar clases, creo que tengo la experiencia. Desgraciadamente por razones que no vienen al caso estuve estudiando la maestría en la Universidad, casi la terminé, pero me sobrevino el cargo de secretario de Estudio de Cuenta y ya no la terminé, pero tengo otros estudios. Tengo una especialización en materia de amparo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tengo una especialización en materia laboral, dos cursos de juez, un curso de redacción y estilo y algunas otras cosas.

Así que yo les agradezco mucho su gentileza, y si hay alguna pregunta que alguien me quisiera formular yo con gusto se las puedo contestar aprovechando el minuto 42 segundos que tengo. Reitero, les agradezco mucho. Son ustedes muy amables, agradezco toda su generosidad y su atención y felicito a los compañeros que van a participar y les deseo todo el éxito. Decía una vez una persona: “No les deseo suerte, porque aquí no se trata de suerte, se trata de saber y de conocer”, y por eso les deseo mucho éxito. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Solicitaría la presencia de Raúl Serrato Velázquez.

LIC. RAÚL SERRATO VELÁZQUEZ. -

Buenas tardes. Soy Serrato Velázquez Raúl, tengo 42 años de edad, soy licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM, soy especialista en Derecho Constitucional por la División de Estudios de Posgrado de la misma Universidad, soy especialista en Sistema Acusatorio y Oral por el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, soy maestro en Derecho Penal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, soy maestro en Derecho Penal por la Universidad Humanitas, plantel Del Valle, por cierto aquí cercano, soy maestro en Impartición de Justicia por INACIPE, soy maestro en Derecho Procesal Penal por el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, soy maestro en Criminología y Política Criminal por INACIPE, soy doctor en Derecho Penal por el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas.

Tengo un posdoctorado en esa misma institución en Derecho in Genere, el doctorado es en Derecho Penal, tengo maestría en Ciencia Jurídico Penal, mandé documentación de todo lo que ustedes están escuchando, tengo Maestría en el Sistema Acusatorio por parte de INACIPE, somos la primera generación del Sistema Acusatorio y Oral, tengo maestría en el mismo Sistema Acusatorio y Oral por parte de la Escuela Jurídica y Forense del Sureste, y en total suman 12 posgrados de los que hemos realizado hasta la fecha.

Me diplomé 24 veces en diferentes instituciones en el pasado en diferentes áreas del Derecho, principalmente procesales, de las cuales cuatro son peritajes, soy perito en criminalística, soy perito en medicina legal, soy perito en inteligencia e investigación científica del delito, soy perito en criminología, y también tengo maestría por parte de INACIPE de Criminología y Política Criminal, que fue la mejor maestría que hice en mi vida, y parece que esos son mis estudios hasta ahora. Si me falta algo está ahí la currícula.

He sido profesor 12 años en diferentes universidades, he estado en licenciatura, he estado en la especialidad, he estado dando clases en maestría y actualmente trabajo a nivel doctoral con candidatos al doctorado para ser doctores, estoy formando doctores en el CUCS, y trabajo en la mañana muy temprano antes de irnos a litigio en la Jurídica y Forense del Sureste, en el estado, con personajes que quieren ser criminalistas y que quieren ser abogados, en las dos carreras pues.

Ya cumplí 12 años en el tema académico como docente, es una de las mejores experiencias que he tenido, quisiera yo nunca dejarlo, parece que puedo dejar varias cosas en la vida, pero la ponencia y la conferencia académica no creo poder dejarla, es parte de mí.

Ya cumplí 24 años viviendo del Derecho, empecé en 1995 y desde que entré a la Facultad me metí a un despacho y a otro y por el destino las instituciones, burocráticamente hablando, me cerraron las puertas. ¿Por qué? Tal vez es karmático, no lo sé, la encarnación presente, pero se me abrieron las puertas en materia de despachos, entonces yo siempre crecí con soldados, con litigantes en proceso y en contencioso.

También estuve como apoderado del Gobierno del Distrito Federal, además de alrededor de unos ocho despachos que menciono, y ahí fui representante del gobierno capitalino en materia de seguridad social y derecho contractual laboral. No es de mis mejores experticias porque llegábamos a tener hasta 20 audiencias diarias, ¿entonces cómo le hace uno? Partiéndose en cinco, si hay cinco comparencias al mismo tiempo uno sabrá que tiene qué hacer y cómo hacer para comparecer al mismo tiempo en cinco diligencias diferentes.

Fui preceptor de la Secretaría de Seguridad Pública federal cuando Calderón inauguró la Policía Federal con perfil investigador, en CONTEL, que está cercano al Reclusorio Varonil Oriente, ahí estuve trabajando con policías federales para prepararlos a Inteligencia de Investigación Científica del Delito. Desgraciadamente los niños tuvieron que ir a campo y hoy creo que la primera generación de policías federales con perfil de investigador un 60 por ciento de mis niños han muerto en campo, porque los mandan a operativo a Matamoros, a Sonora, a Chihuahua, etcétera, y esta experticia se sigue trabajando a pesar del tema de la Guardia Nacional que está desmejorando las filas de la Secretaría Pública de la Federación.

Estuve en Financieros en la Procuraduría capitalina, cuando estábamos en avenida Coyoacán, precisamente cercano acá, en el 1635, abajo de robo de vehículos y a lado de delitos sexuales, en donde mismo se encontraba la Dirección General de Periciales. Fui subdirector de Normatividad en fiscalización de partidos políticos y asociaciones políticas, acá en el plantel que se encuentra en la institución, que se encontraba atrás del Tec de Monterrey, campus Ciudad de México, encargado de la revisión de

reglamentos principalmente y toda la temática que es legislativa, dentro del apartado de cómo se financian los partidos políticos y las asociaciones políticas.

La mayor parte del tiempo en mi vida, salvo esas experticias que estoy comentando, he sido postulante, soy de los implementadores del sistema acusatorio, porque el Estado de México tuvo un Código de Procedimientos Penales de corte acusatorio desde 2009, un año después de la reforma de 2008. Yo tengo cercanía en el Estado de México, de hecho vivo en el Estado de México, y tengo laboratorios jurídicos cercanos a la casa y por lo tanto nosotros comenzamos a litigar acusatorio desde que prácticamente la reforma constitucional, es decir, con Chihuahua y con Oaxaca son los tres Códigos modelos que se tenían que utilizar para estudiar para si se quería uno certificar en SETEC de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría Técnica de la Secretaría de Gobernación. Y hasta la fecha es lo que normalmente hacemos, soy defensor, no soy asesor jurídico victimal, ni coadyuvante del agente del Ministerio Público y no quiero serlo tampoco, nunca.

Soy defensor porque de una u otra manera soy ferrayoriano, o sea, garantista y por obvias razones en tal virtud safaroniano, safaroni, y por ello Derecho humanero, y los defensores somos derecho-humaneros, y los defensores somos personas que luchamos contra la institución y contra el órgano del Estado, no solamente contra la Procuraduría sino la mancuerna que hace con los órganos jurisdiccionales.

Desgraciadamente, con experticias que no quisiera comentar acá porque el foro es académico y propiamente el campo empírico pragmático, la calle, *per se*, tiene mucho mal que decir de la implementación de sistema acusatorio

por parte de los personajes de los diferentes Consejos de la Judicatura que han estado en este tenor de ideas.

Por lo tanto, intermedias, juicio, iniciales, revisión de medidas cautelares, etcétera, digo porque escuché que el perfil que buscan es el de un personaje dicotómico, y que creo que en mi caso nunca pensé estar yo en un foro compareciendo de esta manera, nunca pensé en sacar mis grados. Los grados en la academia es por gusto propio, es la pasión de la vida ésta antes de acaecer tormentosamente, probablemente, tal vez creo que falta tiempo.

Y del otro lado, las dos frases que los alumnos de González de la Vega René, cuando el maestro todavía daba clases el doctor, él decía que no podíamos llegar al campo de la epistemología, es decir, la valoración del conocimiento por el conocimiento mismo si no teníamos dos brazos, que es el brazo de la realidad, en este caso penitenciaria, en este caso carcelaria, porque nosotros tenemos mucho afín tener que representar a nuestro cliente, pero también entrar a ver cómo está y a ver qué está pasando y en qué dormitorio se encuentra, y es una realidad que es evidenciada por algunos de mis maestros en sus bibliografías que han elaborado como tesis doctorales.

Pero además también la academia, el mundo académico y el mundo operativo fusionados los dos entre sí permiten que un personaje pueda, tan sólo pueda, intentar dejar la ciencia o el nivel de la ciencia y llegar al campo epistemológico, a la epistemología.

Si a mí me preguntan en alguna reunión académicos o en el campo de afuera del Tribunal Superior, afuera de las salas orales, ¿qué quiero hacer antes de morir? Pues yo digo esto, quiero tratar de ser epistemólogo. ¿Por qué lo digo? Porque esta es una visión que requiere tener a un abogado, creo yo.

Abogado que solamente es calle o que solamente es empirismo no lo es por completo y el abogado que es académico tampoco, menos, porque no conoce el olor de las realidades penitenciarias, y el abogado que es académico tampoco, menos, porque no conoce el olor de las realidades penitenciarias en mi caso sobre todo, o cómo se mueven los tribunales como lo exige el reglamento de acuerdo a lo que estaba escuchando en esta sesión. Entonces me parece que por ahí cumplimiento con las requisitantes de lo que están ustedes buscando, francamente todavía la semana próxima pasada ni idea de que yo iba a comparecer ante ustedes, o sea, esto ha pasado de un momento a otro y no está demás en la vida pretender ser parte, sobre todo de una academia, o sea, ser abogado, creo, de una academia sería el híbrido correcto y completo de lo que uno ha venido haciendo en el inter de los años pretéritos.

Pues ese soy yo, soy el doctor en Derecho penal Raúl Serrato, todavía tengo tiempo para seguir discursando, pero si gustan hacer alguna pregunta maestros y maestras. Esta es mi presentación, a pesar de que no utilicé los minutos que da la facultad. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A continuación está la maestra Silvia Paulina Jaime Muguero por favor.

MTRA. SILVIA PAULINA JAIME MUGUIRO. -

Buenas tardes. Ya estuve toda la mañana con ustedes, así que ya les puedo decir compañeros y compañeras. Por un momento me dio el nervio, y dije “¿Iremos a estar o no iremos a estar? ¿Qué pasará”, pero me gustó mucho el

ejercicio de estar compartiendo esta mañana con ustedes porque sé a dónde estoy viniendo y esto es parte de lo que es importante para todo profesional, donde uno se plasma en energía, cuerpo, espíritu, pasión en lo que creamos. Primero que nos despabilemos tantito porque veo caras como de “¿A ver esta ahora qué dice?”, y no quiero ese tipo de caras, porque lo que vengo a decirles en quince minutos que me costó muchísimo trabajo cuando nos dijo la maestra Penélope por correo, y hablo hasta por los codos y ahora que me dan quince minutos no sé qué decir en quince minutos, entonces voy a hacer de la forma más breve y dinámica que yo pueda.

Me gusta ser natural, a veces me gusta ser muy espontánea o casi siempre, es parte de mi persona y no me puedo despegar de eso, aunque quisiera quedar yo bien con ustedes no lo puedo hacer porque es parte de mí.

Tengo la Licenciatura en Derecho, la Maestría en Derecho Procesal Penal, Juicios Orales, y es para mí, como ya lo dije, un privilegio estar con ustedes aquí y ahora en esta coyuntura tan importante.

Hoy en la mañana hace ratito que escuchaba lo de las votaciones y eso venía a mi mente lo importante que para mí, como abogada, tener las coyunturas tanto de país, ciudad y aquí en la UACM. Estamos en un nuevo construir, en un nuevo conocer, ver democracias, escucharnos, oírnos, estar de acuerdo, e incluso ser oposición, me parece que es muy importante que como abogada yo tenga eso en la tierra, los pies en la tierra.

Yo estudié Derecho por opción, pero nunca me ha hecho a mí la carrera, es decir, yo he hecho y formado mi carrera. La carrera académica me ha dado los elementos y las herramientas, la interpretación que yo le doy en el

momento donde yo me plasmo o yo me doy a un lugar ha sido por opción, por lo que lo siento un privilegio en la vida.

Hay veces que pide uno el trabajo y ya, por alguna situación personal, y he tenido la fortuna a la vida que yo he elegido dónde estar, porque yo quiero hacer mi carrera y he tenido convicciones, me educaron en casa, he aprendido cosas en la escuela, en la Universidad, pero sobre todo yo he sido agente de mi propio formación, es decir, desde los derechos humanos.

Me encantó después de estar tres horas aquí escuchándolos con mucho respeto, que una compañera por allá hablara de género, cosa que para mí ha sido inherente dentro de mi formación. Escribí, pero como siempre me salen otras cosas y eso a veces me lo abrazo. ¿Por qué? Porque me estoy dando al público que me está viendo.

¿Cuáles son los principios que yo sigo? Y no porque esté en la UACM, porque esté en el lugar donde estoy de trabajo, es Paulina Jaime Muguero la que va inherente a eso y lo que me ha dado los frutos, la plenitud incluso, no soy muy vieja, tampoco muy joven, tengo cara de niña, y por eso muchas veces me minimizan y me dicen “hay viene la licenciada, la que habla mucho y que le dice al juez y le pide”, pero es pasión, entonces en eso estoy madura, la pasión está muy madura, la carita es familiar.

Es que todas las herramientas del Derecho, sea yo quien aplique con honestidad, claridad, mucha sinceridad y sobre todo buscando el bien común y es por eso que estoy convencida de que la democracia, la justicia y la honradez, son pilares fundamentales en la construcción de un proyecto educativo e innovador como es la UACM.

Sería hipócrita decirles que no he investigado sobre la UACM, a mí me llegó la propuesta, en este momento me cayó, lo tuve que asimilar y qué bueno que se canceló la sesión por la contingencia, porque dije “La vida es tan perfecta que mira, me dio chance de leer y decir, oye, cómo que la UACM, su comité universitario es el que elige el gobierno”, y eso me pareció una de las riquezas espectaculares de esta Universidad, que la hace única”.

Entonces estuve participando para un puesto igualito en la UPN hace un año, donde tengo la fortuna de decir que quedé, pero no me llamaba mucho la atención las forma de trabajo. Antes de llegar ya me estaban diciendo que decir y que no decir, sin escucharme incluso a mí como abogada postulante, entonces yo dije “No necesito esto ahorita, sigo con mi camino y más adelante vamos a ver qué fluye”.

La UACM es un proyecto educativo innovador y progresista, como la Universidad de América Latina, y lo que me encanta es que es una Universidad incluyente, lo que yo siempre he querido caminar, donde yo me he parado.

Agradezco su escucha y su tiempo, ¿ven? Apenas era la introducción y ya llevo más, agradezco su escucha, su tiempo, su respeto y la recepción de mis palabras, sea o no yo su abogada, créanme que estoy como una aliada, por la forma y el momento de Silvia Paulina Jaime Muguero, que soy una mujer que me gusta emprender, defender y trabajar.

La compañera decía algo de género, y no puede haber servidor público ya que no tenga una perspectiva de género. Si soy o no soy feminista, no vengo a discutir eso, Silvia Paulina ha trabajado desde sus principios por opción,

como ya lo dije, por cuestiones de derechos humanos y perspectiva de género entendida desde mi coyuntura familiar.

Yo vivía en León, Guanajuato, donde las mujeres son machas, los machos son más machos y todo es una misoginia. Vine a estudiar la preparatoria aquí, y me fui dando cuenta de la importancia que era entrarle a unos temas, a mí me dijeron “¿Sabes de género?” Dije no, pero puedo saber. Entonces me fui a la UNAM, aprendí y detecté a todo mundo, esta es mi tía Hortensia, sin nombres, esta es fulana, esta es zutana y me empezó a abrir otra, dije “esto quiero”, sin más.

He tenido la fortuna que se ha abierto la Fiscalía para feminicidios, donde fui tomada en cuenta, y eso me enorgullece, y no he contestado. ¿Por qué? Porque quiero que fluya la situación, ahorita están peleando el poder, en todas las instituciones son intereses y eso es lo que hay que acabar.

Hay que hacer los interés de uno, pero para el bien común y caminando con otros, si no, no vale la pena el caminar. Entonces tengo la sensibilidad en cuestiones de feminicidios, desapariciones forzadas y extorsiones, esto lo doy porque en la UACM al inicio de esta asamblea un joven decía de que había habido noticias también, pareciera que me lo dictó, de verdad no lo conozco, sobre la corrupción, pero también los feminicidios es una problemática dentro de las universidades.

Dentro de mi experiencia he tenido la fortuna de trabajar con el Poli y la UNAM para cuestiones de género en situaciones de, no sé si recordaran aquella prueba pilotaje en el 2009 del... en cuestiones de, tengo mis comentarios, no quiere decir que eso lo apoyo, pero fue como palpar dentro de una Universidad, la chava decir “Me está pasando esto”, o sea,

exteriorizarlo, posteriormente se tiene que seguir otro tipo de protocolos, otro tipo de trato, de este tipo de violencia que se está naturalizando dentro de las universidades. Y la UACM, discúlpenme, no lo puedo dejar fuera de eso porque también he visto noticias muy desagradables y tristes que me han dolido desde una lectora, así como de las de CU, como del CCH, etcétera.

Quiero cubrir este tema de género, me podría ir toda una sesión, porque aparte me apasiona. La experiencia que tengo en litigio ha sido varias, la materia nunca la he dejado de litigar, ya que por opción creo que es una herramienta básica de todo abogado.

Trabajé en el campo migratorio, en regulación migratoria ante la ACNUR. ¿Qué es el ACNUR? Es el alto comisionado de las naciones para los refugiados, donde su servidora tuvo la oportunidad de pedir visas humanitarias o refugios por alguna situación que de sus culturas los países violentaban derechos humanos, entonces se litigaba por mi trabajo en Sin Fronteras.

Ahí tuve la oportunidad de formarme y participar en protocolos de litigio con Amnistía Internacional y Centro de Derechos Humanos de Agustín Pro, donde litigio, lo llevaba ante Juntas de Conciliación y Arbitraje laborales en cuestiones de periodistas y reporteros. Estoy hablando de diez años atrás, pero era nada más ir a los juzgados y decir, le decía yo en ese momento a un hermano jesuita “¿Por qué lo vamos a defender?” “Es que lo están amenazando por decir tal nota de derechos humanos”.

Entonces a mí me daba todo eso para litigar, ellos llevaban la cuestión digamos política o la situación que vivieran en ese momento las coyunturas

de institución, lo que ha llamado las ONG y yo litigaba, como pasante litigaba y a ver los acuerdos en cuestiones de eso.

Posteriormente estuve también en la CDI, que antes era la Comisión Nacional para el Desarrollo los Pueblos Indígenas. Déjenme les comento que en este fue muy fuerte la experiencia porque justo tenía que ver con la corrupción, la corrupción de cuestiones que tenían que ver con los pueblos indígenas, eran 21 casas de la mujer indígena, todo lo pueden documentar, son CAMIS, que no llegaban los recursos, entonces me tuve que ir a litigar a Puebla, a Oaxaca, Chiapas, Pátzcuaro, Zitácuaro, en diferentes tribunales para que se fuera reconocido esos fraudes.

Entonces ahorita que lo escucho, y que también me dio mucha tristeza llegar y decir “La UACM contra la corrupción”, y dije hay que quitar ese letrero y poner “Bienvenidos a donde se respira la justicia, la libertad y la educación”. Bueno, para eso, porque estoy viendo dos minutos y neta ya me estoy poniendo muy nerviosa por el tiempo, quiero decirles que para mí es tener muchos aliados y yo ser una de ustedes, una de ustedes como profesionista, con decisiones firmes, pero siempre con una escucha activa, tanto catedráticas, estudiantes e incluso administrativos, esta persona que represento hoy, que soy yo, Silvia Paulina Jaime Muguero, me estoy dispuesta a ser para servir.

Me faltaron cuatro hojas, mucha experiencia que les quisiera compartir y mucho agrado de que me hayan escuchado con tan buena atención. Tenía una presentación, ya no la voy a, me faltó mucho tiempo, pero no ganas de seguirles compartiendo y pues estoy para servirles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Y finalmente solicitamos la presencia de José Manuel Ruiz Macal.

LIC. JOSÉ MANUEL RUIZ MACAL. -

Gracias. Buen día, maestros, jóvenes estudiantes, señoritas estudiantes. Quisiera pedirles un favor, no sé si pudiera tomar el micrófono que está allá o necesariamente tiene que ser ahí. Les agradezco la atención.

Gracias nuevamente, muy buen día. Su servidor José Manuel Ruíz Macal. He escuchado con atención los diversos currículums de mis antecesores, de los cuales los felicito, el mío es más sencillo.

Cuento con una licenciatura, uno que otro diplomado y diversos cursos, pero lo más importante que dentro de esta vida que me ha tocado pues vivir, he estado en la administración pública, cuando era entonces el Departamento del Distrito Federal en la Delegación Política de Tláhuac como asesor jurídico en el área de la Subdelegación Jurídica. Posteriormente incursioné también en Hacienda, en Gobernación, pero mi inquietud de conocer el litigio. ¿Voy a ser abogado de escritorio? ¿Voy a ser abogado de alguna dependencia? No, yo quiero estar frente a un juez, frente a una defensa, litigar. Se me concedió. Afortunadamente su servidor tiene 25 años como agente del Ministerio Público, cinco años en materia laboral. De ahí pues que hemos incursionado en el asesoramiento de diversos sindicatos, sindicatos independencia, Kimberly Clark, Cervecería Moctezuma, Industrias Mafer, Sanatorio Español, de los que recuerdo.

Obviamente que en lo que es mi profesión, la materia penal, he estado adscrito a diversos juzgados, Reclusorio Oriente, Reclusorio Norte, Reclusorio Sur, Islas Marías y en ejecución de sentencias, siempre en defensa de la víctima.

He escuchado en ustedes con atención alguna problemática que hay por acá y esa problemática, escuché por ahí, vamos al Ministerio Público, y considero que ya no es necesario, el Ministerio Público está aquí y en lo que pueda servir con mucho gusto.

¿Qué tenemos que hacer primero? Un acta administrativa, posteriormente dar parte a una Contraloría General que deben de tener ustedes. Hoy en día no necesitamos pruebas, porque por ahí escuché, se necesita un dato de prueba, algo mínimo, con una etapa inicial, posteriormente este dato de prueba lo vamos a convertir en prueba.

Mi experiencia hasta el día de hoy, reitero, ha sido en juzgados. Durante los 365 días del año por lo menos cada dos o tres días tengo audiencia. Las audiencias ya son grabadas, y aunque hay cierta discrecía, puedo ponerlas a su consideración donde el que les habla realmente ha estado en un juzgado. Y hoy, ante la invitación a esta comunidad, creo que parte de mi vida he cubierto ese requisito como litigante. Quiero volver a la docencia, a aprender un poquito más, quizás aumento mi currículum, pero la experiencia de 25 o 30 años en litigio esas ya las llevo aquí.

Cuenten ustedes que el que les habla orgullosamente viene del Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, donde ahí nació el gran mártir Belisario Domínguez y él con cierta rectitud, honestidad y principios, delató al usurpador Victoriano Huerta. De ahí viene mi motivación para hacer mi título

de tesis intitulado “Estudio Socio Económico, Histórico, Jurídico y Político del Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas”, siguiendo esos pasos de honestidad.

Obviamente hemos escuchado dentro del Ministerio Público hay corrupción, por supuesto que la hay, pero se requieren principios y valores para no mancharse en tal situación.

Hoy veo en ustedes que tienen esa necesidad de hacer justicia, de hacer valer esos derechos, y qué mejor si podemos emprender una tarea, pero real y eficiente, dar buenos resultados a este gran Consejo. Y este gran Consejo se merece tener también un cuerpo de asesores jurídicos, pero reales, que vivan el campo de batalla como por ahí decía alguno de mis antecesores.

Esto es lo que puedo ofrecer sinceramente, no hay duda de que yo no esté en un juzgado, que no represente hoy, y que ahí discrepo un poquito de mis antecesores, quien acusa lleva la carga de la prueba y tenemos que probar.

El abogado no va a ser el que va a estar en el escritorio, tiene que estar ante el juez, y en este nuevo sistema ha cambiado esa figura y se llama asesor jurídico, o bien, hacer una defensa particular que lo permite este nuevo Código Penal en ese nuevo sistema.

Me resta decirles que no duden en que he estado en audiencias para control, esto es, cuando se lleva a una persona infraganti a un juez, hay que verificar si esa detención fue legal, formularle una imputación del hecho que te estoy generando, vincularlo a un proceso, solicitar medidas cautelares y que en este nuevo sistema puede ser una prisión preventiva oficiosa justificada, o bien, alguna medida cautelar de presentación, cierre de investigación,

posteriormente una etapa intermedia, un juicio y la apelación. Ese es el nuevo sistema que tenemos.

Pero en ustedes lo que veo en cada una de sus frentes es hacer justicia, que se procure justicia en esta comunidad y que salga a relucir lo que tenga que relucir. Y si en ese contexto puedo contribuir, independientemente de su decisión, por favor, cuenten con un amigo y si en algo puedo orientar será con mucho gusto en esta comunidad universitaria.

Me despido diciéndoles que aunque ande en valle de sombras, siempre actuaré con probidad. Quedo a sus órdenes y gracias por su atención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. El procedimiento dice que se abrirá una ronda de participaciones para que los integrantes del Consejo Universitaria hagan preguntas a los o las aspirantes, entonces abro una lista. La propuesta sería que empecemos en el orden que los mencioné, que hagan preguntas y digan a quién va dirigida la pregunta, al final de todas las preguntas les pedimos a ellos que las respondan en el orden de aparición o en el sentido inverso, como ustedes prefieran. ¿Moción de procedimiento?

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Moción de procedimiento. Profesor, quisiera saber si solamente tenemos derecho a formular una pregunta y a un solo candidato o cuántas preguntas y a cuántos candidatos, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Como está aprobado el procedimiento, se abrirá una ronda de participaciones para que los integrantes del Consejo hagan preguntas, en plural.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Con el ánimo de darle agilidad a los trabajos, propongo que en una primera ronda se hagan preguntas generales y en una segunda ronda, si hubiera el caso, se hicieran preguntas particulares. Ahora, sí hay que limitar el número de preguntas para que podamos participar la mayoría de los consejeros. Mi propuesta es que se hagan dos preguntas máximo por cada consejero de preguntas generales y en particulares lo mismo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Propongo el siguiente procedimiento en atención sería atender el inciso F), que se abre una ronda de participaciones, luego preguntaría al Pleno si está suficientemente discutido para pasar al siguiente inciso, el inciso G) En términos de las preguntas si les solicitaría que fueran dos preguntas a lo más. ¿Estamos de acuerdo? Muy bien. Entonces primero está Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Las preguntas son generales y son dos. Primeramente me gustaría saber quiénes son sus proponentes, quiénes son las personas que los perfilaron. Y la segunda pregunta es respecto al proceso de elección a rector inconcluso, cuál es su opinión respecto a que este proceso no acabó, se diluyó al Colegio

Electoral y a los órganos electorales. ¿Cuál es la salida que ustedes piensan que puede darse? Gracias

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Dos preguntas y vienen justamente de una consulta que hice con parte de la comunidad del plantel San Lorenzo Tezonco. Como se pidieron preguntas generales, empezaré por esa parte para todos.

¿Cómo interpreta en inclusión de la UACM en la Constitución Política de la Ciudad de México en un apartado o artículo diferente al que corresponde a los demás órganos autónomos de la capital mexicana? Esa es la primera pregunta. Y la segunda es, ¿cómo relacionarían el principio pro persona y la perspectiva de género en el ámbito universitario?, sobre todo considerando el contexto particular de la UACM. Gracias.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Desde su perspectiva, desde la problemática de la violencia de género que se vive en todas las universidades, incluyendo a la UACM, ¿basta con un solo protocolo en contra de esta violencia, o si tienen ustedes programado un plan más general para disminuir y erradicar esta problemática?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

La primera pregunta. ¿Cuál conciben que debería ser el papel de la Oficina del Abogado General en una universidad pública como sería la Universidad Autónoma de la Ciudad de México?, en ese sentido para todos cual tendría que ser ahí el papel. Y la segunda también es si tienen noción de qué tipo, o sea, lo primero que ellos se imaginan como la Oficina, y la segunda es si tienen noción de cuáles son los diversos conflictos o labores urgentes que tiene una Oficina del Abogado General. Serían como en ese sentido mis dos preguntas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Daniel Salomón.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiente). -

Mi pregunta es si tienen experiencia en cuanto a atención a víctimas de violencia y género. Y también si han trabajado en partidos políticos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Joshua.

JOSHUA LORENA AVILA SICARDO (Centro Histórico-Estudiente). -

La pregunta es general, y también en este sentido como de preocupación porque al escuchar a todos los candidatos, a mi parecer sólo uno conoce el modelo educativo a través del ingeniero Manuel Pérez Rocha. Y la pregunta va en este sentido, ¿cuál es la propuesta que cada uno de los candidatos tiene para trabajar en situaciones de género dentro de la Universidad? Y

también en el sentido de que nuestra Universidad es única en el sentido de ser incluyente y en nuestro modelo de gobierno. Y pues eso me gustaría saber.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Javier Marmolejo.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos indicios de posible daño patrimonial, posible fraude y posible peculado durante las administraciones del ex rector Hugo Aboites Aguilar y de la usurpación de Galdino Morán López. La pregunta es, ¿cómo iniciarían ustedes cuando una vez que les lleguen las pruebas, cómo desahogarían estas prueba? ¿Cómo obraría la Oficina del Abogado General ante este expediente que refleja una terrible corrupción, un problema muy serio en la Universidad?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Javier Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Mis dos preguntas son... ¿Puedo mencionar a los abogados en específico? Hay dos integrantes que no especificaron si tenían experiencia en litigar, y me gustaría que ahondaran más en esta cuestión de la litigación. Y aunado a esto, si conocen las prioridades en nuestra Universidad, lo que se tiene que resolver. Escuché que habían ahondado en los problemas de la Universidad,

entonces me gustaría saber lo que atenderían primero en nuestra Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Galdino.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Abogados Alberto Vázquez Rodríguez, Raúl Serratos Velázquez, Silvia Paulina Jaime Muguero y José Manuel Ruíz, a nombre de la administración les reconocemos su aportación para darle una oportunidad a la Universidad de construir su institucionalidad de manera armónica, les agradecemos su participación sea cual sea el resultado. Les damos nuestro reconocimiento más sentido por interesarse en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Pregunta uno. ¿Cuáles serían las tres primeras acciones a realizar en su encargo, dada su experiencia y conocimientos que lo harían como abogado interino, encargado del Despacho de la Oficina del Abogado General? ¿Y cuál es su propuesta, esbozo por supuesto, para mejorar el Estatuto del Personal Académico, el Estatuto del Personal Administrativo y Normas de Convivencia que no han sido aprobadas por el Consejo Universitario?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Una de las atribuciones que se dan en el EGO a los abogados o quien esté a cargo de la Oficina del Abogado General, es justamente asesorar jurídicamente a órganos de gobierno y de administración. En nuestra Universidad los órganos de gobierno y la administración muchas veces no solamente están en una relación intensa sino también de oposición, entonces mi pregunta es en torno a qué habilidades ustedes consideran poseer para intervenir en este contexto. Primera pregunta.

Segunda pregunta. De acuerdo a la publicación que se realiza por el periódico *El Universal*, esta Universidad aparece en una de las listas más infames que hay, y que es de las cinco universidades que más quejas tienen por hostigamiento y abuso sexual. Y mi pregunta específica en ese sentido es, desde su expertiz, ¿qué elementos deberían de incluirse en el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y el acoso sexual en esta Universidad? Gracias.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Antes de formular mi pregunta general a los abogados, sí quiero hacer una aclaración respecto de la segunda pregunta del señor Galdino Morán que les hace de qué harían ustedes respecto de una serie de normatividades. Quiero decir que no es atribución de la Oficina del Abogado General lo que él refiere, esas son facultades, es distinto, ustedes saben que es distinto el término atribuciones que facultades. Por lo tanto, a la segunda le contesto de alguna manera al señor Galdino Morán que no son atribuciones de la Oficina del Abogado General, que son facultades del Consejo Universitario.

Y paso a la siguiente que es mi pregunta general. En la Universidad hablamos, en el Consejo Universitario, de algo que nosotros referimos como daño patrimonial, y respecto del daño patrimonial quisiera que nos aclararan por favor a todos los presentes si esto es un delito o no es un delito. Y mi segunda pregunta va en función de que nos aclaren también por favor respecto de la responsabilidad administrativa y la responsabilidad penal, tanto por acción como por omisión, y si la segunda va en alcance de la primera. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Blanca.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Mi pregunta general es para todos los candidatos. ¿Alguno de ustedes se dio el tiempo de leer la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Estatuto General Orgánico y el Proyecto Educativo de la UACM?

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Sólo avisarles que estamos ante una urgencia que de repente hace que tomemos acuerdos que no están tan chidos, pero preguntaría, ¿ustedes para cuándo tendrían un informe acerca del estado de la cuestión de la Oficina del Abogado General y cómo la dejó el comisionado que estaba antes?

Y lo otro es decirles que la violencia en la Universidad no solamente es hacia las mujeres, no de género, sino que también ha alcanzado a los compañeros en otras situaciones, y la Universidad pues no ha sabido responder y a

acompañar absolutamente nadie. ¿Ustedes que propondrían para acompañar los casos de violencia fuera de la Universidad?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Dado que la Universidad tiene una legislación que busca paridad y democracia, que vivimos una crisis de legalidad en esta Universidad, que el Estatuto General Orgánico establece que el abogado general no es el abogado del rector, e incluso en el caso de que hubiera rector, sino que es el abogado de la Universidad, y esto quiere decir de su comunidad universitaria, ¿cómo serían su relación y su trabajo como abogado en esta coyuntura universitaria? ¿Cómo desempeñaría su encargo?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Oscar Arriaga.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

La primera es que si conocen el funcionamiento de la UACM, entonces también conocen las problemáticas porque saben a lo que se están enfrentando. Lo que me gustaría preguntarles es cuáles serían las acciones urgentes que tomarían para poder solucionar esto, al saber la urgencia de la resolución de algunos problemas. Y segunda, ¿cómo es que ustedes

accionarían a las anteriores Rectorías que tienen hasta ciertas acciones que no han sido resueltas en lo que es de modo legal? Eso es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Aideé Tassinari.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

El pago de favores y el nepotismo son dos de los problemas de corrupción más comunes en las instituciones públicas y también en las privadas, pero estas dos formas de corrupción son constantes, entonces mi pregunta es, ¿cómo iniciarían ustedes un procedimiento o de qué elementos se allegan o qué proponen para ante una denuncia de la comunidad de pago de favores o de nepotismo, es decir, de inicio, cómo armarían ustedes un caso?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahí termina la lista, entonces ¿tienen apuntadas sus preguntas? Acá las anotamos. Primero respondería Alberto Vázquez Rodríguez, por favor.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Moción de procedimiento. Yo propondría que cambiáramos en orden, que el último que expuso sea el primero que conteste, son al menos diez participaciones, ya que se vaya votando porque si no, puede ser muy cansado.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Va en el mismo sentido y nada más agregaría que en la segunda ronda si existiera, si se aprueba, que fuera también al revés.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo tomo a consideración, entonces atendiendo a la precisión, el primero sería José Manuel Ruiz Macal, por favor.

LIC. JOSÉ MANUEL RUIZ MACAL. -

Llegué a captar algunas preguntas, si me hiciera falta alguna de ellas por favor háganmelo saber y estoy en la mejor disposición de responder.

Por ahí escuché que hay una inquietud de cómo se comportaría esta Universidad en base a las otras universidades. Considero que este comportamiento está regido a nivel constitucional y está regido en nuestro artículo tercero de la Constitución, en el cual están establecidas todas las universidades y todas las escuelas, llámese públicas, llámense privadas. Y obviamente que sus órganos internos también estarán regidos a través de la Secretaría de Educación Pública, y como bien lo están haciendo ustedes, a través de este mismo gobierno es cuando le van a dar sustento y vida a la Universidad a través de sus reglamentos, a través de sus estatutos, como lo quieran ustedes determinar.

En relación a también capté por ahí otra pregunta a la pro persona. Si no mal recuerdo, a partir del mes de julio del 2015 se estableció ya aquí en esta Ciudad de México, Distrito Federal, hoy Ciudad de México, ese respeto a la persona, que para mí no era necesario porque estamos regidos sobre una Constitución de la cual ahí emanan nuestras garantías individuales.

Tanto tenemos que ser respetuosos con el hombre, la mujer, los adultos mayores, la niñez, el estudiantado y aquella persona que quiera definir su sexo, independientemente de su registro de nacimiento que haya tenido, eso lo tenemos que respetar y de hecho está ya plasmado jurídicamente.

Por ahí también capté cómo se integraría este despacho, y obviamente que el despacho tiene que ser jurídico, laboral, penal, administrativo.

Y que si se conoce la problemática de la Universidad, y aquí sería la primera mentira que dijera yo que sí la conozco, y no, no la conozco. Realmente estaría yo obligado a empaparme de esa problemática y como abogado tratar de dar una orientación, una recomendación y de ser pertinente ejercitar alguna acción penal, alguna acción administrativa de acuerdo a la situación que se plantee.

¿Si conozco el Estatuto? Tengo que ser honesto, no lo conozco, realmente la invitación fue corta, pero eso no es excusa de que el abogado tenga conocimiento de esa normatividad que le vayan planteando.

Que si se pudiera dar por ahí también escuché alguna comisión de algún ilícito, llámese fraude o como lo quieran llamar ustedes, administración fraudulenta, cohecho, el nombre que ustedes quieran, y se los digo en este sentido porque una vez aportado esos datos de prueba, quien le va a poner el nombre es el Ministerio Público. Nosotros vamos a ir orientándolos y quien le pone el nombre es el Ministerio Público, quien lo califica que el nombre sea correcto, será un juez.

¿Y cómo iniciaríamos este proceso en caso de detectarse algunas anomalías? Si no mal recuerdo, les comenté que primeramente en este tipo de instituciones e incluso en otras dependencias de gobierno, considero debe de

ser un acta administrativa para darle forma, si ustedes me lo permiten, al niño, al delito.

Posteriormente de esa narrativa tendrá que entrar en acción un control interno, Contraloría General, para detectar si hubo esa irregularidad y una vez detectada esa irregularidad ponerla del conocimiento ante el agente del Ministerio Público, no es nada más de decir el “yo creo, yo pienso”. Quien acusa, estamos obligados a probar.

Hoy ha cambiado el sistema, entonces la carga de la prueba la lleva el acusador y lo tenemos que sustentar con documentos reales, no con palabras de “que yo supe, que yo dije”, y no, con un estado de cuenta que sea verídico, que sea creíble.

Por ahí también escuché, ¿cómo vamos a sustentar el caso? Ahí es el nacimiento de ese caso, esa teoría del caso que vamos a ir a exponer. A fulanito de tal en su administración se le asignó 10 pesos, de esos 10 pesos los destinó a tal situación, pero los otros no los justificó, ¿en dónde está, qué se hizo, dónde quedó? Es parte de la investigación, pero no basta nada más decirlo, sino lo tenemos que acreditar.

Y obviamente en este tipo de asuntos, si el caso fuera penal, no iríamos con una persona detenida, sino solicitaríamos la imputación con persona en libertad. Y obviamente ya seguiría el procedimiento penal, si se presenta o no se presenta, ya vienen las órdenes de comparecencia y órdenes de aprehensión. Si lo agarramos en el momento que está cometiendo el delito, estamos hablando de un hecho flagrante en el momento y ahí sí nos los llevamos directamente al agente del Ministerio Público para que lo consignemos a juez.

Por ahí también quiero adelantar mi otra pregunta de qué se puede hacer con el índice de violencia que está prevaleciendo afuera de la Universidad. Es una realidad, no nada más en la Universidad, sino en cada una de las colonias y de los hogares nos ha estado rebasando esa delincuencia, pero por tratarse de una institución aquí lo que se puede hacer es dar parte a Secretaría de Seguridad Pública para reforzar esos apoyos.

Tengo entendido que en esta Universidad también se cuentan con elementos de Secretaría de Seguridad Pública, hay que estarlos vigilando, porque por ahí también empieza la corrupción. Obviamente tienen sus sueldos bajos y a veces piensan compensarlos, quizás con alguna dádiva, y la educación es fundamental para que cambiemos este país.

Eso va a depender mucho del valor que tenga el rector y este Consejo de no permitir desmanes en una institución, por qué no decirlo, en nuestra casa y creamos buenos estudiantes, pero no es nada más de una persona, creo que es de todos.

Por ahí también escuche que cuáles serían las tres acciones relevantes a realizar, y quizás si empezara yo a hablar de que voy a hacer esto y de que voy a hacer lo otro, sería otra mentira.

Primero ver la problemática que está enfrentando, escuchar a ustedes cuál es la problemática, vivirlo, palparlo y hacerles una propuesta en el sentido de que esto está aconteciendo, ponerlo a su consideración y, sin desligarme, ustedes resuelvan la acción a tomar, sea administrativa, sea laboral, sea penal.

También escuché que hay hostigamiento sexual por ahí, y eso ni se pregunta, directamente se va al agente del Ministerio Público. De no hacerlo, estamos

encubriendo. Hay delitos que son de oficio que por decir no tienes que pedir permiso sino actuar, son situaciones de acción.

Reitero, pues por ahí también escuché de los Estatutos, el órgano de convivencia, y quiero ser honesto con ustedes porque merecen todo mi respeto ante esta invitación, no lo conozco, pero no creo tener problema en conocerlo y en su momento, si así me lo requieren, dar una opinión, porque ustedes son el órgano de control.

Por ahí también escuchaba yo sobre el daño patrimonial. En todos los delitos lo que se busca es de que el delito no quede impune y se repare el daño, y ahí entra la reparación patrimonial, quiero entenderla así. Y obviamente en un asunto administrativo-penal iríamos buscando ese resarcimiento patrimonial, creo que así lo refirieron, daño patrimonial, que no quede impune el delito y que se consiga la reparación del daño.

Obviamente soy reiterativo, también por ahí escuché que qué responsabilidad acontecería, y reitero, puede ser administrativa, penal en estos casos, y quizás de índole civil también, pero yo no todo lo encauzaría a mí área, que es lo penal, sino buscaría yo ver alguna mediación y alguna salida alterna para dar un buen resultado en los conflictos que se presenten.

Y tenemos que, y me gusta esa palabra, buscar el caso, el hecho y una vez ya teniéndolo fijamente sabemos cómo se llama, vamos por esta instancia civil, administrativa, penal o de índole laboral.

También que si he leído los Estatutos, quiero ser honesto, no los he leído, pero eso no es problema para que nos impongamos de los mismos.

Violaciones fuera de la Universidad, toda persona que tenga conocimiento de un hecho delictivo tiene la obligación de denunciarlo. Si bien es cierto no se

quiere ver involucrado, hay muchas gentes hoy en día están participando en la detención de las personas e incluso llegar hasta su linchamiento. En caso de que fuera esa detención, obviamente nuestra obligación es comunicar de inmediato a la autoridad para que se haga responsable y este con la inmediatez o prontitud necesaria ponerlo ante la autoridad correspondiente, ante el Ministerio Público.

¿Cómo desempeñaría el cargo dentro de la Universidad? Pues lamento decirles que casi no soy de escritorio, sí quiero hacerlo para ir abundando mi currículum, pero mi labor está en las áreas de las audiencias, sentir esa adrenalina de estar enfrente al juez, enfrente a mi adversario y que en este caso el papel que vamos a jugar sería como asesor jurídico.

Ese asesor jurídico va acompañado del Ministerio Público, el Ministerio Público lleva la representación penal y el asesor jurídico va a aportar los elementos para la reparación del daño, la orientación a la víctima y demás aspectos psicológicos que pudo haber sufrido. En nuestro aspecto de la Universidad, obviamente ir al frente de aquello detrimento patrimonial en su caso hasta culminar en su reparación del daño.

Nepotismo. Creo que por ahí escuché también la palabra “nepotismo” y “pago de favores”. Obviamente este Consejo, reitero, es el diamante, no me lo tomen a mal, es el diamante en bruto que hay que pulirlo, hay que descubrirlo y ante esa situación nada más el abogado aquí puede ir dando esa orientación, pero quienes tienen las facultades para evitar el nepotismo, el pago de favores y el cambio de esto, son ustedes. Y una vez que tengan conocimiento de esa situación, acta administrativa, si es constitutivo de

delito, perdón, agente del Ministerio Público para iniciar la investigación correspondiente, sea con detenido o sin detenido.

No sé si me falta alguna otra pregunta, hubo varias, creo que se me escapan, pero estoy en la mejor disposición de contestar.

Por ahí me dicen que si he trabajado para algún partido político. Pues su humilde servidor quien se debe a lo que soy es a mi señora madre, vengo de familia humilde, donde de pequeño me enseñó a trabajar, ser agradecido, y obviamente no pertenezco a partido político, pero sin embargo cuando se me ha requerido en los diversos partidos trato de participar dentro de la comunidad, y reitero, llámese PRI, llámese PRD, llámese últimamente Morena, pero con el afán de participar y contribuir a mi sociedad, hasta ahí, pero no estoy afiliado a ningún partido.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtémoc-Estudiante). -

Moción de procedimiento. Dado que fue una invitación y se tuvo un proponente, cada uno de los candidatos me parece que debería de decir quién lo propuso. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Era parte de las preguntas. Olivia y yo tomamos nota de varias preguntas. La relatoría y yo hicimos una lista de las preguntas y queda claro que hay algunas preguntas que no han sido contestadas, en particular si tú quisieras que fuera respondida tu pregunta, de procedimiento lo podríamos hacer.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtémoc-Estudiante). -

¿Quién fue su proponente?

LIC. JOSÉ MANUEL RUIZ MACAL. -

Con gusto, y reitero, cualquier pregunta, cualquier situación que quieran saber estoy en la mejor disposición. Obviamente que me he acercado ahí a la Universidad en base a que tengo un amigo, el cual se encuentra presente, está estudiando en esta Universidad y está elaborando su trabajo de tesis, y por ahí hemos ido platicándole, orientándole y en base a eso he conocido a varios de los alumnos y en una de las pláticas también salió esto de momento, no me lo esperaba yo, y fui propuesto por el estudiante Octavio Valadez. Por favor, cualquier pregunta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Agradecemos su presencia, creo que ya no hay más. La siguiente en la lista es la maestra Silvia Paulina Jaime Muguero.

MTRA. SILVIA PAULINA JAIME MUGUIRO. -

Anoté muy pocas preguntas, voy a, si les parece, ir contestando conforme lo que me iba pegando, o sea, iba yo diciendo. “¡Ah! Eso sí, eso sí”, pero de repente no entendí bien la dinámica, si teníamos que poner más atención o las iban a redactar y eso me quedó un poco flojo.

Alguna persona preguntó que si la experiencia de acompañamiento de víctimas de género, actualmente tengo cinco años de ser asesora jurídica dentro del nuevo sistema, soy ingresada de la primera generación en este sistema, del nuevo sistema penal, y por cuestiones, digamos, de afinidad o de

perfil trabajé en el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Familiar, por lo que llamábamos lo de acoso sexual, violación y cuestiones, y se empoderó esa área, y pues fui de las primeras que he tenido la oportunidad de llevar audiencias.

En litigio, si bien es cierto, como lo explicaba yo en mi ponencia, ha sido el género una parte fundamental inherente a mi carrera, también he trabajado, y cuando hablo de perspectiva de género no simplemente quiero hablar de mujeres, es hombres y mujeres, igualdad sustantiva. Entonces he trabajado tanto con hombres y mujeres en sus violaciones dentro de algún delito que hayan sufrido o afectación.

Y sí he tenido el acompañamiento desde mi trayectoria ha sido con indígenas, migrantes, en el Instituto de las Mujeres. De antemano con una oficina de Equidad en la Jefatura de Gobierno nos enviaban los casos, sea hombre o sea mujer, y su servidora los litigaba junto con un área que se llamaba Políticas Públicas y Jurídicas, entonces tengo la experiencia de llevar procedimientos.

Ahorita me ausenté, fui al sanitario y escuchaba a unas catedráticas, la forma de trabajar con las víctimas es explicarles de la forma y llevarlas de la mano, no hablarles ni recitarles las cuestiones de Derecho, eso lo llevo yo, esa es mi responsabilidad, ir ante la autoridad, ante el Ministerio Público, juez ya sea administrativo, laboral o familiar e incluso penal, y entregar las herramientas jurídicas.

Para mí el ser abogado es una cuestión de integridad, entonces se enriquece toda esta carrera en cuestiones académicas, porque están tocando cosas muy latentes como es, preguntaban daño patrimonial, pues sí es un delito en contra de la administración pública, puede ser. Y no hablo de una situación

de que nos vamos a hablar como víctimas, pero sí como afectados y afectados de un patrimonio que están llevando a cabo en una Universidad, eso es adecuar al procedimiento que es.

Ahorita que oía las preguntas me planteaba una pregunta: “Paulina, ¿tú qué harías si te dicen: Mañana preséntate?” Entonces yo diría que: “A la brevedad”, porque entiendo que esto urge, porque inicio en la mañana, gracias a Dios que estuve presente, decía que urgían las situaciones que están hirviendo como los problemas.

Una persona que llega a una situación pues tiene que estar muy práctica y muy dispuesta a la escucha de esa realidad donde nos estamos colocando y hacer un plan de trabajo de la forma más inmediata que pueda. Y plan de trabajo es priorizar los temas, ver con qué redes de apoyo cuento como abogada, es decir, en la Universidad yo sería falsa al decir: “Voy a hacer un equipo”, y me dicen: “Oye, no, espérate, yo soy catedrática y tengo clases”, o sea, es como el respeto a la escucha de donde yo estoy parada. Entiendo que la abogada no va a estar sola, tengo un equipo y ese equipo va a poder tener especialidades, es lo que yo podría responder a esas preguntas.

Hablando de Estatutos y eso si me pregunta yo voy a decir: “Los he leído por la cuestión del morbo de estar en la página”, como les dije, yo cuando me invitaron a esta situación me dijeron: “Eres de la UACM”.

Y contestando a la pregunta de quién fue el que me invitó, fue algo como muy raro. Miren, iba saliendo de una audiencia, recibí un mensaje de una maestra de Biología de hace 20 o 15 años, yo creo, no echen cuentas, y me dice: “Oye, fíjate que estamos en un cambio de la Universidad y se está promoviendo, me preguntan nombres de abogados, ¿te interesaría?”.

Yo sinceramente se los voy a decir, hay veces que me buscan y siempre es: “Una asesoría” y “Fíjate que yo soy de tal sindicato”, “Oye, fijate que yo soy feminista”, “Oye, fijate que fulana de tal”, entonces yo siempre me he abierto en foros de cosas y yo, si puedo, lo hago y ayudo a la medida de lo posible, y entonces yo pensé que era una asesoría como de maestros, no tenía yo claro.

Entonces yo le dije: “¡Ah! Sí”, yo pensé: “Que sea en fin de semana porque ando ocupada, que sea un sábado”. Y me dice: “No. Te va a contactar otra persona”. Entonces me contactó, hablo de la maestra Erika que fue mi maestra de Biología cuando tenía yo 16 años y no sabía yo si iba a ser abogada, médica o química, y después me contactó, perdónenme si se me van los nombres porque nada más los he visto una o dos veces, es la maestra María Teresa, es la única forma que yo veo, o sea, no tengo...

Yo le decía ahorita a la compañera, se me hacía conocida porque en el 2002, Emilio Icaza hizo un diplomado los martes de 5 a 9, o 5 a 8 de Derechos Humanos y yo estaba en la carrera o iba terminando la prepa, ya ni me acuerdo, y venimos aquí, que era un auditorio, esto no era, porque ahora que veo que ya no hay auditorio... ¡Ah! Bueno.

Entonces relación con la UACM más que como joven profesionista dispuesta a construir, aunar esfuerzos, a ser muy transparente, me gusta ser honesta porque me debería a ustedes porque son los que me están dando la oportunidad, es la lealtad con la que yo cuento.

Y por ahí las preguntas, decían que hay cuestiones de oposición y que qué habilidades podríamos, pues el Derecho es tan dócil que muchas veces la mediación a mí como servidora pública e incluso como abogada o asesora

jurídica me ha servido cuando no hay que desgastar a las partes, es decir, se pone todo el peso de la ley en cuestiones que son fundamentales y las prioridades lo van a dar, lo van a lanzar automáticamente, y habrá otras problemáticas en las que podamos ir ante un órgano de mediación y me parece que es llevar en grados de profundización e incluso de desgaste a las diferentes problemáticas, dar respuesta de forma positiva y óptima.

Así por franqueza sería plantearles una propuesta de trabajo que escuchar activamente cuáles son las prioridades, valorar sobre las virtudes que yo estoy diciendo, es decir, si ahorita me dan una carpeta, una entrega y yo digo: “Y aquí hay corrupción, o sea, aquí hay una situación y yo no comulgo con eso”, no estoy vendida a nadie, entonces no me costaría nada señalar y empezar denuncias o una situación tanto administrativa como laboral, como penal, como civil.

Y otra que anoté, la perspectiva de género creo que ya está ahí. En cuestiones sociales siempre he encontrado yo conflictos de oposición, he encontrado eso y siempre me he mantenido yo de una forma responsable oyendo siempre las necesidades y ver.

Ya se fueron algunas compañeras que decían: “No se nos ha escuchado como estudiantes”, a ver, no lo sé, soy objetiva, a lo mejor sí nos están escuchando, si yo estoy aquí para construir pues vemos que a lo mejor la escucha no es como yo la quisiera, entonces dejo construir y después pongo mi punto de vista.

A lo que voy es que la actitud marca sentido en todo. Si yo llego con una actitud de “Soy la abogada”, ahorita les decía a unas compañeras, yo no pretendo venirles a hablar de Derecho y del artículo tal, tal como fórmulas

porque eso lo tengo en la carrera, me encanta, me lo sé. Yo lo que quiero es que lo entendamos como agentes de derecho, que lo vivamos, esa es mi propuesta.

Mi propuesta puede ser muy práctica, pero dando en este nuevo proceso de oralidad que fue la cuestión penal, yo antes era todo por escrito, ahora ya se verbaliza, ya se defiende ante la herramienta de oralidad, en eso no hay ningún problema. Decía un antecesor, sería asesor jurídico, y no. El asesor jurídico hay una figura y es muy sensible y tiene un perfil, no lo puede incluso así decir: "Ahora ya soy asesor jurídico, no. ¿Por qué? Porque es cuando el Ministerio Público esté fallando en una situación o algún servidor público, meter ahí la apelación, el amparo o cuestiones que nos van a dar el fruto legal que esperamos.

He defendido mis argumentos ante los magistrados, actualmente estoy en la Fiscalía de Niñas, Niños y Adolescentes que me han llevado a conocer todas las facetas del procedimiento, tanto de iniciar una carpeta de investigación y asesorar y acompañara a la víctima, como ir a defender una apelación ante un magistrado. No sé si faltaría algo que responder.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Si perteneces a un partido político.

MTRA. SILVIA PAULINA JAIME MUGUIRO. -

No, no pertenezco a un partido político, siempre he sido del pueblo y para el pueblo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Julio César, por favor.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepéc-Estudiente). -

Vuelvo a hacer la pregunta, porque creo que es la problemática más grande que tenemos a nivel institucional. ¿Cuál sería la salida que usted le daría aun proceso inacabado, en este caso la elección de rector, en donde se diluyeron los órganos electorales para poder poner a un rector de...?

MTRA. SILVIA PAULINA JAIME MUGUIRO. –

A un rector que sea reconocido.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepéc-Estudiente). -

¿Cuál es la salida o cuál es la interpretación legal que usted le daría a esto?
Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les reitero, entiendo que probablemente algunas de sus preguntas no han tenido la respuesta que ustedes esperarían, pero al final de cuentas los aspirantes están dando respuesta a las preguntas que tienen. ¿Es una moción de procedimiento o de orden? Muy bien. Adelante, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me parece importante y le llamo al Pleno y al compañero Rincón en el sentido de que se discutió un procedimiento de la CAL, se votó, entonces que

lo respetemos todos y todas. Y creo que también ya hicimos las preguntas a cada una de las compañeras o compañeros abogados que contesten, pues también las respuestas hasta donde lleguen también son parte de la valoración. Entonces hago el llamado a respetar el procedimiento que se votó para poder dar continuidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Por alusión para contestarle a la profesora. ¿Se puede?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo le solicitaría que evitáramos caer en...

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Mesa. Moción, moción. Una moción de procedimiento. No es participación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A ver, mociones de procedimiento. Adelante.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Moción de procedimiento. Propuse que se hicieran preguntas generales y en una segunda parte se pueden hacer preguntas particulares. Si no fueron

respondidas como se consideró en esta fase, vamos a la segunda parte y ahí se puede plantear lo que convenga o considere cada consejero.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. En este caso agradecemos su presencia. Muchísimas gracias. A continuación solicitamos la presencia aquí en la mesa de Raúl Serrato Velázquez.

DR. RAÚL SERRATO VELÁZQUEZ. -

Yo tengo que decir que soy minimalista, trato de ser frankfurtiano, somos un híbrido tricotómico, entre Marx, Hegel y Freud, usamos un materialismo histórico dialéctico psicoanalítico, esa es la escuela de Frankfurt que votó en algún momento radical por el abolicionismo del derecho penal, no lo logran y se crea el minimalismo que hoy por hoy se recoge en el Código Nacional de Procedimientos Penales en tratándose de la mínima intervención y sobre todo cuando se habla de medidas cautelares se encuentra ahí en el Código adjetivo de la materia a nivel nacional.

¿Por qué digo esto? Porque parte de la educación que tiene el acusatorio es la justicia restaurativa. ¿Qué hay dentro de la justicia restaurativa? Mecanismos alternativos... Hay un mecanismo o hay mecanismos alternativos de solución de controversias con los cuales nosotros somos perfilados, nosotros somos educados así dentro del sistema acusatorio.

Como defensa siempre busco mediación, si se puede, cuando cabe la posibilidad de, por los tantos temas y preguntas que han hecho al respecto de los conflictos que tienen internos, e incluso situados desde una temática

externa en donde me parece que si no es cosa de la facultad no tiene por qué intervenir entonces el abogado general, creo. Si el chico está inmiscuido por alguna temática académica y que esta fuera del plantel, yo soy de la política o teleología de proteger al alumno, soy profesor desde hace 12 años y no sé quién lo habrá preguntado, hay una variabilidad de cuestionamientos que trataré de responder *in genere*.

Entonces el tema de la discriminación quiero decirles que yo soy miembro de un grupo vulnerable, o sea, yo no tengo una mano, yo uso una prótesis mecánica de la superioridad izquierda, yo he sido discriminado al grado de lo laboral, del que no me quieren dar trabajo en el pasado cuando tenía 28 o en el caso del poder o bien el litigio antes el Distrito Federal porque no tenían secretarías, e dijo el encargado de litigios. ¿Y que quería decir? Que yo no podía escribir mis propias contestaciones o mis incidentes o mis apelaciones y demás, y es discriminación.

Yo tengo esa vida, he pasado por ahí y no estoy pero para nada de acuerdo con la temática de un acoso *verbi gratia*, que es lo que están citando mucho en la temática sexosa o sexual, para con las niñas, supongo, porque la minoría de las denuncias son de carácter masculino, el femenino es el que siempre está en una mayoría siendo maltrato por una cultura que todavía conserva rasgos de carácter machista y eso hay que decirlo. Porque además quiero decirles una cosa, enseñé victimología los lunes y martes en la mañana, enseñé criminología y otras áreas del saber, pero víctimas del delito es un trabajo que tiene que hacerse en lo individual, o sea, en forma inductiva, pues hasta psicoanalíticamente hablando, invocando toda la Escuela de Viena.

Y en lo general ahí qué me dices tú, qué harías tú encargado del despacho, dices, pues la propia Constitución lo dice, hay que hablar de capacitación para los derechos humanos y eso lo están dejando de lado, la reforma del 2011 todas las entidades, o sea, se vuelve un discurso muy hermoso que por ejemplo en el caso de yo, defensor, cuando hago uso de la palabra en pro de los derechos de un sujeto que se encuentra por ser imputado o acusado o a lo mejor está siendo enjuiciado o del estadio procesal del que se trate, ese es el sujeto que probablemente no hizo nada, pero que el Estado lo llevó a las instancias judiciales para poderle hacer ese tipo de señalamientos.

Entonces siendo un derecho-humanero, soy el sujeto que buscaría que de verdad se materialicen los derechos humanos. Me molesta mucho y sobremanera que solamente sea un discurso constitucional que con motivo de una reforma que se requería después de la reforma del 2008 se verse y ya, nada más.

¿Qué otra fórmula?, por acá preguntan. Hay que tener una cercanía con el alumno, o sea, hay parámetros, barreras que tiene que tener el docente, que tiene que tener el abogado encargado del despacho para la comunidad universitaria, pero también tiene que tener ese *feeling* para poder observar, intuir la problemática que se desarrolla dentro del campus. Y si estos sujetos no lo tienen, pues no están diseñados para hacerlos, ahí esta Max Weber que habla de la teoría de la burocracia y hoy cuando somos academia, ustedes, pues, cuando es la academia puede haber una burocracia académica en donde nada más vienen a pasar lista y ta, ta, ta, que sería lo menos que buscaría en el caso de hacer la representación o institucionalizar mecanismos a través de los cuales se esté cercano al sujeto y concientizándolo.

Dostoievski decía que una sociedad inculta es una sociedad criminal, una comunidad universitaria que no tiene a la mano sus informes, informaciones pues, variadas, y en este particular con lo que estoy versando es una sociedad que está ciega, sorda, que no tiene a la mano las herramientas y que ni siquiera probablemente sepa que existen las herramientas para poder conflictuarse y tratar de minimizar tomando en cuenta incluso algo que voy a decir bien claro, y ustedes tomarán su decisión, Jakobs en la imputación objetiva del funcionalismo alemán tiene un principio del riesgo mínimo: nunca va a haber una tasa cero en criminalidad *verbi gratia*, nunca.

Eso se lo decía a la señora Wallace en una multiplicidad de reuniones que hubo en Polanco en algún omento cuando ella se hizo la titular de antisequestros en México o de las asociaciones antisequestro con Martí y con Cecilia: “Señora, discúlpeme, y yo no me quiero poner en su posición”, ¿eh? de que le secuestren al hijo y se lo matan, independientemente de la descalificación que tiene ahora la señora Wallace, porque sabemos lo que está pasando con el mismo asunto, pero yo no me quiero poner en sus zapatos, y sin embargo le digo: “Es tema de dogmática jurídico penal y no nada más de dogmática jurídico penal, sino además también de la materialidad del trabajo de procuración y de administración de justicia punitiva”. ¿Qué cosa?, que no va a haber una tasa cero, que el alumno viene de una variabilidad, una transdisciplina de Piaget en donde aparece una multiplicidad de familias que mandan a los chicos a la universidad. Cada uno de ellos detenta una moral diferente, de acuerdo a Gustavo Escobar en el libro de *Ética*, o sea, todos detentan una oral diferente, todos vienen vestidos diferente.

Las tres acciones que preguntan haría el encargado pues ir muy lejos, porque bien dicen los antecesores, tendría yo que haber analizado. Yo no puedo darte la opinión jurídica *verbi gratia* de una carpeta de investigación si todavía o la leo. ¿Cómo voy a comparecer en una audiencia inicial si no me pasan copia de traslado en la misma inicial, suponiendo que yo no voy a asistir a la ministerial en las 48 con detenido? Tengo que ver la carpeta.

Nosotros tenemos que analizar la problematización y cuáles son los focos rojos como lo que hace la criminología con la política criminal, detectar foco rojo y sobre de esto es primero.

¿Qué si conozco los Estatutos, que si conozco la legislación universitaria de la Universidad? No, no la conozco, y creo que debió haber quedado un poco claro cuando yo comparecí anteriormente y manifesté que la semana próxima anterior todavía yo estaba pues ni siquiera pensando o idealizando estar haciendo una resolución de preguntas como hoy por hoy pasa en este momento determinado, entonces no las conozco.

No me son ajenas, toda mi vida he ido al posgrado, toda mi vida. Yo toda la vida he estudiado, y familiarizarse con una reglamentación de tal naturaleza no me parece ajeno a mi modo de ver las cosas, porque ya lo dije, trato de ser dicotómico, una persona hibridizada entre la academia y el mundo real y de las cosas, en particular penitenciariamente, punitivamente hablando todo lo que me toca como ser defensor.

¿Qué si soy miembro de un partido político? No. Y no. Alguna vez me ofrecieron ser candidato a regidor en el municipio donde yo vivo, donde pernocto, y les dije que no, porque la política no son las expectativas de Platón, o sea, la política queda alejada de la ética nicomáquea, *capisce*.

México tiene factores reales de poder de cuyo contenido surgen las decisiones políticas fundamentales en términos de lo que dice Ferdinand Lasalle, y a mí no me agrada. Si siendo defensor somos hechos trizas por las decisiones de un órgano jurisdiccional que en muchísimas ocasiones se ve en pro de los intereses de la Procuraduría, o sea, menos todavía creyera yo en la temática esta.

¿Cómo lo podríamos solucionar? Fomentando la democracia, la participación del todo, del todo, escuchar al todo, y no nada más a cuantos órganos. Que si hay un debate en que un personaje anterior en la Rectoría y que otro que se considera que no sé qué dijeron por acá, pues hay que revivir los órganos internos que en materia institucional tienen que ver con los asuntos democráticos y retomar el tema en donde háyase quedado, si es que se puede revivir, no vaya a ser que no se pueda más que reponer el procedimiento.

Que si la víctima, claro que tengo cercanía con la víctima, yo he trabajado con prostitutas, he trabajado con niños de la calle, hemos trabajado con pandillas, hemos trabajado con reos, con gente que sale de prisión, esto no lo trabaja nadie, la mayoría de los abogados son de corbatas y trajes bonitos, pero nadie entra a trabajar a locutorios o a ingresos, o a CEOC, o a pueblo, y estar directamente trabajando las necesidades, que por cierto me recuerdan el *Pluralismo Jurídico Intracarcelario* de Herlinda Rubio, es una obra que surge como tesis doctoral de la maestra derivado de sus 20 años en el Reclusorio Varonil Oriente.

De los protocolos. ¿Solamente un protocolo puede evitar la temática de la violencia a los universitarios? Yo pensaría: “Ojalá que sí”, porque trato de ser

antipositivista. ¿Quién es un antipositivista o quién es un positivista de la jure? El que cree que a través de una nueva ley o un nuevo reglamento o que suben las penas o que incrementa más tipos penales o que traigan la castración química y la pena de muerte de nuevo a la Constitución.

Si una ley anterior no soluciona los problemas, menos otra lo hará, y esa solamente es una visión carente de estudio por parte de un legislador de aquí cercanamente en el centro capitalino de la Asamblea Legislativa o la de Toluca o la del Congreso, personajes que creen que haciendo leyes van a solucionar la problemática del colectivo social, es un derecho vigente, pero no aplicable realmente a las necesidades del colectivo.

Yo no estoy en pronta de crear más protocolos y protocolos y protocolos, no. O sea, hay un acuerdo que puede emitir el Consejo con la asesoría de su encargado de despacho, porque entiendo que la legalidad es lo que le toca a uno, y con la asesoría o con la opinión del jure por parte del encargado de despacho para que ese acuerdo como lo que están tanto debatiendo aquí y ahora el que si la lectura del procedimiento que no, pues eso ya lo acordaron, no sé por qué redundan tanto en este tema.

Lo mismo pasaría bajo el supuesto... Sí, la verdad. Perdóname, pero yo vengo como dice la abogada, ¿eh?, neutral, propuesto por un estudiante, Omar Vázquez, de Cuauhtémoc, es un chico que yo defendí y que tengo o tuvimos una relación jurídica, es estudiante de la escuela, él se enteró de la convocatoria, tiene correo institucionalizado, manda a mi correo y cuando yo ya me di cuenta el correo ya estaba agregado a la bandeja de entrada, te lo juro, o sea, yo soy de los 33, pero yo vengo neutral.

Te entiendo por lo que escucho psicoanalizando al colectivo como Erich Fromm lo decía en el *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea*, que hay bloques, pues estos bloques, les digo esto, yo creo que la problemática principal que he notado, dicen, en el contenido de sus alegatos es la discriminación, el tema de la inclusión y el tema de la violencia a los chicos académicos.

Yo estoy en contra de que a un niño de la academia, de un universitario se le reprima por parte del órgano funcional de poder que es el Estado, por el motivo que sea. Soy CU cien por ciento alma mater y soy INACIPE cien por ciento alma mater.

¿Qué significa esto? Que el universitario está protegido por su octavo constitucional, o sea, que proteste, es un chico, es un joven con las modalidades que ello requiere y que no sea reprimido por tal supuesto por la Secretaría de la que se trate o por los intereses capitalinos de los que se trate.

Si alguno de ustedes por la historia de la Universidad, creo, porque estuve checando un poco de, esto le pasa por sus vínculos políticos con esta demarcación territorial, eso no va dentro del esquema de creo yo o las partituras que debía conocer para ser encargado de despacho o abogado de la Universidad.

Víctimas, te digo y te repito, claro, el mismo reo es un victimario, es una persona victimizada, el mismo reo. Hay una victimización en victimología que se llama “victimización secundaria”. ¿Cuál es esta? La institucionalización, los candados, el apando, las golpizas, las violaciones, el abuso y la violación a los derechos humanos y el incumplimiento a la reinserción social que está en el

párrafo segundo del artículo 18 de la Constitución, en los parámetros para reinsertar a las personas. También los reos son víctimas y de allá venimos nosotros.

Doce años siendo docente me hace convivir con muchachos que me mantienen vivo, o sea, a mí el que me mantiene joven es el muchacho, el que me dice qué está de moda en la música, en el arte, qué concierto va a ver, porque la confianza hace un mejor alumno y hace que maximices el conocimiento y que la institución de cuando el rector de invita a participar como planilla docente, tú desarrolles en forma verdadera, honesta.

¿Cuál es esta? Que es calidad y cantidad. ¿Qué enseñamos? Calidad y cantidad, formamos grandes personas para el futuro no muy lejano y eso implica que tú esté pendiente del chico. Si el niño tiene en su casa a la universidad, que esta sea la segunda casa, el índice de violencia bajaría.

El no tomar en cuenta o más bien nada más verse uno con la postura de ser parte de un órgano de trabajo y de una estructura funcional de poder no es suficiente, me parece. y se lo he dicho a mi rector en la Universidad entre semana en que doy clases y lo he dicho con la directora general de Servicios Escolares en donde yo estoy dando un doctorado, le digo: “Tiene usted que acercarse más a los chicos o a las personas que están tomando el grado determinado”.

¡Híjole! Ustedes han preguntado tantas cosas como por acá preguntaba el licenciado, el tema pro persona. Mire, lic, el párrafo segundo del artículo 1º constitucional reformado en 2011 constitucional establece que todas las, así lo dice el discurso del legislador, el constituyente permanente, dice: “Todas

las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias deberán resolver pro persona”, *pro homine*.

Y si revisa usted las autorías variadas que hay en derechos humanos, *verbi gratia* García Ramírez Sergio, que él fue nuestro representante en la Corte Interamericana de Derechos Humanos al respecto del tema, encontrará que hay varios principios pro, y no nada más el pro persona, hay varios pro que se resuelven como este que es el más importante y que bien dijo algún abogado compareciente anterior a mí, eso ya estaba, eso ya se entendía en la Constitución, pero tenía que ser narrada literalmente por el Constituyente de manera de que hiciera mancuerna adecuada con la reforma del 2008 y la reforma del 2011, que es la de derechos humanos.

Entonces si la institución por muy académica que tiene este perfil es una institución, es una autoridad, tiene que resolver protegiendo o resolviendo lo más favorable a la persona, nunca yendo en su contra, como por ejemplo ¿qué? ¿Le imponemos prisión o le imponemos una multa? Pero el Código dice: “prisión o multa”. ¿Qué se le pone? Multa. Todo proyectista lo sabía cuando el Tribunal de antaño, se resuelve lo más favorable. Por eso yo decía que ya estaba entre líneas de la legislación anterior a las reformas multicitadas con antelación. Esa es una de sus preguntas.

Y que ¿qué haríamos con los otros órganos? ¿De que habría que tener una creación de otros órganos? Orgánicamente hablando pues si es necesario sí, y si no es necesario hay que mantener austeridad en ese tema, porque yo he visto en instituciones en mi pasado muy lejano y lejano que habiendo tantas dependencias, direcciones, subdirecciones y jefaturas se vuelve una

estructura burocratizada tipo Max Weber, como lo había dicho anterior, invocando al científico y al político: Max Weber.

¿Hay trabajo que hacer? ¿Cómo qué? Como que desde que uno entra a galeras a trabajar con detenido. ¿Qué es lo primero que le pasa al abogado defensor? El sujeto que está privado de su libertad nos cuenta su versión fáctica del hecho y nosotros la vinculamos con la clasificación jurídica preliminar y luego la vinculamos con el material probatorio que haya probablemente para incorporarse en actuaciones.

Por acá preguntaban, ¿cómo se llevaría la inclusión del material probatorio? Ese tema es súper técnico y ese tema es super procesal, o sea, con la reforma se dice que se introspectó el método científico, que se introspectó el garantismo de Ferrajoli y que se instrospectó el sistema acusatorio y oral en la reforma del 2008.

¿Por qué cito esto? Porque método implica hablar de nom prueba, nom probatus es desde la averiguación previa. Hoy se habla de dato medio y prueba, o sea, tiene una evolución. ¿Cómo se incorpora la prueba? Con las reglas procesales, con reglas adjetivas. ¿Cómo llevaríamos una problemática de hostigamiento, acoso y que no sé qué?, acá preguntando. ¿Cómo se lleva? Valorando exactamente el material probatorio que hay en la mesa de manera tal que le dice uno al cliente: “No vamos a hacerlo porque nos exponemos a no lograr nada, o si tú quieres nada más denunciemos por escrito, porque en la barandilla del turno no me van a pelar, mejor lo hago por escrito, o a lo mejor hasta por internet para que entre la denuncia y luego la ratifico, pero depende. Pero de viva voz, personalmente *face to face* no va a entrar, porque el MP va a evaluar de momento a momento y ahí mismo va a decir:

“No. Ese problema no tiene por qué quitarnos nuestro tiempo y la temática en otros actuantes del sujeto en colectividad que sí repercuten en una característica de ser ilícitos”.

Pues lo mismo diría yo para acá, cualquier tema que tenga que ser evaluado primero qué elementos probatorios trae, de qué naturaleza, documentales, testimoniales, periciales, ta, ta, ta. Hay una variabilidad y eso tiene que ver con la tecnicidad. Yo creo que es parte de lo que requieren para un representante del encargado de despacho.

Son tantas preguntas, repito, pero mi contestación global es como para que se den una idea qué perfil tiene uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Y cerramos con la participación de Alberto Vázquez Rodríguez, por favor, si fuera tan amable.

LIC. ALBERTO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. -

Hay una pregunta que se formula sobre si se conoce el marco normativo de la Universidad. El abogado, independientemente de sus estudios, es un perito en la materia y el abogado cuando aspira a representar a alguien debe conocer perfectamente reglamentos, normas y leyes.

El maestro que yo tuve en el curso de juez decía que había que aplicar el principio de exhaustividad, debe uno aspirar a que nadie le gane. No le gusta a uno perder, y a veces se va uno con enorme preocupación de cómo resolver un problema, no concilia uno el sueño, y tal vez dormitando

encuentra uno la solución, al menos a mí me ha pasado eso, me levanto y la escribo y ya me duermo tranquilo.

¿Por qué? Les decía que el cliente hace al abogado, hay tanto truco directo que a veces se puede uno valer de ello. El abogado no es socio del cliente, es un asesor. Hay abogados que piden un porcentaje por cada juicio o dicen: "Tanto para el MP", y no le dan nada. El abogado es un asesor, es un consultor.

Aquí dirijo esto porque hay una pregunta: ¿cuál sería el papel que tomaría uno ante un conflicto entre el rector y el Consejo Universitario? El Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de la Universidad, el rector es el representante de la Universidad, esto es como en los sindicatos, el que representa al organismo es el secretario general. En este caso quien le va a conferir a uno facultades de representación es el rector, pero uno también tiene la obligación, en este caso al ser abogado, de asesorar a todos los órganos de la institución, no puede uno involucrarse en la toma de decisiones, pero puede uno expedir.

Lo ligo a otra pregunta, ¿cuáles serían las acciones que tomaría un abogado? Pues en primer lugar que lo nombren, tendría que recibir el cargo y tendría que saber en qué estado se encuentran las cosas, cuántos juicios hay pendientes, qué hay que hacer al respecto, esperar que se le dé a uno legitimación, personalidad o personería para poder intervenir en los mismos.

En la Universidad sus servidores públicos tienen una responsabilidad y lo ligo a otra pregunta: ¿Cuál sería la responsabilidad? Bueno, hay tres o más responsabilidades. Si alguien comete un hecho este puede ser analizado desde el punto de vista penal, desde el punto de vista laboral, administrativo

y civil. Vamos, alguien toma algo que no es de él hay una responsabilidad civil, lo debe devolver; cometió un delito, tiene que integrarse la correspondiente carpeta de investigación; tiene una acción administrativa, se le puede invalidar, se le puede suspender; y también tiene una responsabilidad laboral, se le puede despedir o se le puede castigar, entonces hay diversas responsabilidades.

Pongo un ejemplo, fulano va caminando, lo atropella un camión de la Coca-Cola, y surgen dos posiblemente trámites: uno, el daño moral y el delito. ¿Quién va a ser el responsable del daño moral? El chofer, pero él no es capaz, entonces tiene que ser el titular del vehículo por tener maquinaria en movimiento, así lo señala el Código Civil. ¡Ah!, pero iba en estado de ebriedad, hay una responsabilidad penal. Se lleva por carpeta o por cuerda separada un procedimiento civil, un procedimiento penal.

Ojo, puede fallar el civil o puede fallar el penal, pero finalmente... Que pueden llevarse los dos, muchos abogados se llevan el penal porque saben penal, pero no llevan el civil y cuando pasa tiempo ya les precluyó el término para poder reclamar el pago civil, se van con la finta, y por eso hay que ir siempre bien preparados, entonces puede haber responsabilidades de diversa índole. Esa creo que es otra preocupación que ustedes tienen.

Otra más. La cuestión del problema de acoso. Evidentemente puede ser el acoso cometido en agravio de una mujer, de un hombre o del género o de la preferencia que tenga, eso no importa. La Fiscalía ahora de aquí del Distrito Federal por lo menos tiene un área para ver los asuntos indígenas de la comunidad lésbico gay y curiosamente ahí también se ven los asuntos del Metro. Es algo curioso, uno puede litigar un pleito en el Metro, uno pide las

cámaras, jamás entregan las cámaras. Y uno le pregunta a la gente que está dentro: “¿Y por qué no las presentan?” Siempre dicen que están descompuestas. ¿Por qué? Porque los policías que están en el Metro son empleados del Metro y aunque sí tengan las cintas no las entregan.

Ahí es donde vienen una serie de cosas. Viene el problema del acoso, se ha dado una epidemia de gente que va una mujer, aparece un hombre, que se dice que tuvo tocamiento y tienen ahí gente que supuestamente es testigo y se llevan a la persona y ahí le dicen: “¿Quieres que se resuelva el problema? Es tanto”. Y se van al Reclusorio porque es una pena agravada por estar en transporte público. Ahí es donde uno tiene que estar muy metido para ver cómo evade ese golpe, porque hay gente que no hizo nada.

Ahora, hay cuestiones, se puede decir cuál es la situación de la mujer. Bueno, creo que es evidente que la mujer ha ido por propio esfuerzo ganando campos, ganando la votación para ellas, terrenos, se ha ido empoderando y ha ido logrando tener una legislación, que haya una perspectiva de género.

¿Qué quiere decir? Que ante la igualdad los iguales se deben juzgar de forma igual, pero los desiguales tiene que haber una perspectiva, no se puede juzgar a alguien que tiene esta situación a alguien que tiene esta situación de fortaleza. A la mujer se le ha impedido desarrollarse, y no lo digo en un afán de adornarme o de decir que yo estoy a favor de las mujeres, eso es obvio, pero... Bueno, tuve siete hermanas, tengo dos hijas y tengo dos nietas y mis hijas y mis hermanas fueron víctimas y mi propia madre.

Ahora, uno entiende que este desarrollo es un proceso lógico, porque quién hace al macho, la propia madre. La propia madre porque ella es la que le inculca una serie de cosas.

Ahora uno quisiera que los derechos y una vida sin violencia contra las mujeres existiera, pero cuando viene uno del pueblo créanme que es muy difícil, es muy difícil. Creo que la Universidad tiene que continuar con ese propósito, ustedes mismos han elaborado una serie de documentos donde aspiran a que no haya ese menosprecio, esa discriminación, ustedes lo tienen en su documentación, y el abogado lo que tiene que hacer es aplicarlo, simple y sencillamente.

¿Qué de dónde vengo y qué filiación política tengo? Lo digo con mucho orgullo, yo participé de joven, nací en 48, y en el 68 pues me ligué con una serie de personas, formamos grupos de estudio, éramos grupos de cierta afiliación maoísta, fui despedido, conocí todo lo que es Chiapas, las Margaritas y una serie de lugares, a donde ahora está constituido el Ejército Zapatista, guardo mucho respeto a este grupo, guardo mucho respeto a otros grupos, a otros equipos, sé que hay un esfuerzo de parte del gobierno actual, sé que esta Universidad es fruto de ese gobierno, de Andrés Manuel López Obrador.

Sé también que esta Universidad no simpatiza en gran mayoría con una tendencia de este tipo, pero lo digo por esto, no voy a renegar de mi filiación, creo y aspiro, terminaré siendo marxista-leninista porque esa es mi formación. Estudié en la Universidad Obrera, periodismo, lo apliqué, saqué periodiquitos, traté de fundar y de hecho se fundó la Casa de la Cultura del Trabajador Telefonista, fui su coordinador primero y seguiré en ese campo.

Creo también que los derechos humanos están teóricamente ahorita creo que por la quinta generación, pero en la práctica creo que andamos por la primera, porque se niega el derecho de huelga y porque se niegan una serie

de cosas. Creo que los derechos humanos para que se materialicen, hacen falta de toneladas de maíz, toneladas de alimentos, hace falta millones de empleos para poder tener equidad.

Creo que muchos sindicatos como el de Teléfonos han perdido el rumbo, y lo digo con mucho respeto y porque mi corazón está ahí, porque cuando se privatizó Teléfonos de México, cuando se vendió, más bien, el Sindicato fue cómplice. ¿Y cómo le hicieron? Dieron manga ancha para que los trabajadores no cumplieran con sus deberes. Les debo decir que en la actualidad dolorosamente los que sacan las fallas son las empresas terceras y el trabajador telefonista gana cuatro o cinco veces lo de un trabajador de empresa tercera.

Desgraciadamente el Sindicato en un momento dado para poderse privatizar se convirtió en defensor de gente que toma y de gente que falta. A uno lo mandaban a cursos y la gente iba por dos tortas, por un sándwich que le daban y por los viáticos y se iba uno a dormir.

Bajó tanto el nivel de Teléfonos de México a un nivel tan bajo que se facilitó su venta. Una vez que se vendió las acciones estaban así, una vez que se vendió subieron miles de veces al grado que a los telefonistas de un 1 por ciento que nos prestaron de ese 1 por ciento nos dieron, por decir, como 100 mil pesos a cada uno. ¿Cuánto se quedó Slim con su socio Salinas? Desgraciadamente eso es lo que pasa.

Creo yo que la Universidad tiene un enorme reto: sacar adelante un proyecto educativo formativo y cultural. En el caso de que yo fuera nombrado abogado general, tengo o tendría dos funciones: una, consultarles a ustedes,

otra, llevar a cabo la responsabilidad administrativa y legal, ver cómo están las cosas, y seguir adelante.

La persona que me propuso es la señora que está allá al fondo, la señorita Vivián Sandoval y que trabaja aquí. Les agradezco mucho su gentileza.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. La idea era hacer ahora una siguiente ronda de preguntas particulares. El inciso F) dice que: “Se abrirá una ronda de participaciones para que los integrantes del Consejo Universitario hagan preguntas a las o los aspirantes. Una vez concluido este proceso se procederá a realizar la votación en urna de acuerdo al artículo 61, fracción III, del Reglamento del Consejo Universitario”.

En este momento estamos a punto de cumplir las cuatro horas de sesión, entonces votamos si hacemos un receso para comer o seguimos en sesión. Es que se nota que ya hay gente que está saliendo a comer y el reglamento en su artículo 65 dice que antes de cualquier votación se tiene que garantizar el quórum, y es por eso que tengo que hacerles esta pregunta. Entonces la pregunta es, ¿tomamos el receso para ir a comer o seguimos sesionando?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento. Carlos, creo que se tiene simplemente que hacer votación si se hace receso o no. La responsabilidad de estar en el quórum es de todos y eso no se puede poner como un asunto de...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Entonces votemos. Los que estén a favor de que hagamos el receso...

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

También yo tengo una moción. La Comisión de Asuntos Legislativos iba a proponer un receso para hacer revisión de los documentos probatorios. Nada más quería dejarlo ahí para que lo tomen en cuenta porque habría dos recesos en dado caso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Podría ser el mismo receso. Otra moción.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Mira, yo nada más diría como procedimiento que en el caso de esta votación si votamos que sigamos sesionando y no irnos al receso, que le pongamos tiempo ahora sí a las respuestas que vayan a dar los candidatos a abogado, porque si no se está haciendo muy largo esto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Yo la verdad es que sí propongo que se haga la votación para ir a comer, me parece que es prudente que hagamos un receso y además algunos

estudiantes también tenemos hambre, el reglamento lo marca y me parece que tendríamos que tomarlo en consideración

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquellos consejeros que estén a favor de hacer un receso para salir a comer favor de levantar su voto. Es un receso para salir a comer. Los que estén a favor levanten su voto. Son 12 votos a favor de ir a comer. Los que estén en contra y que quieran seguir sesionando levanten su voto. Son 14 votos a favor. Abstenciones. Seguimos sesionando entonces. Lo que habíamos acordado era abrir una...

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Quiero hacer una precisión. Con respecto a lo que dijo Blanca Guevara de revisar los documentos probatorios, quiero informarles que yo realicé ese análisis, me llegó a mí en mi correo y no sé si para agilizar el proceso se me diera un voto de confianza de los documentos probatorios para agilizar el proceso. Es una propuesta y ya la someto a decisión del Pleno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Moción de procedimiento.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Como miembro de la Comisión de Asuntos Legislativos, no comparto la petición de la colega consejera secretaria técnica de la CAL. Es obligación de

la Comisión de Asuntos Legislativos hacer la revisión y de todo el Pleno hacer la revisión de los documentos probatorios.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pilar Rodríguez.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo propongo que integrantes de la CAL, por acá en un espacio empezar a revisar los documentos porque no podemos hacer una votación sin que ustedes hayan revisado que se cumpla. Entonces lo que estamos en la ronda de preguntas que se avance con la revisión, porque si algo o alguno de los candidatos y de la candidata no cumplen con los documentos, puede ser farragoso y entonces todo lo que votemos va a ir en contra. Entonces que se revise de una vez que tengan los documentos, les podemos hacer un espacio y que estén ustedes revisando eso mientras estamos escuchando.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Yo estoy de acuerdo, pero me gustaría que se manifestaran los compañeros integrantes de la CAL, ahorita no tenemos una sesión, no puedo yo hablar por parte de todos, pero para los integrantes de la CAL les pediría que se pronuncien al respecto.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

De acuerdo con la propuesta de la profesora Pilar.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -

Nada más quiero recordar la sesión que tuvimos hace rato por la mañana, habíamos acordado que esa iba a ser una propuesta que íbamos a hacer al Pleno, el tema del receso para la revisión de documentos, entonces me sostengo con lo que comenté hace un rato, porque fue un acuerdo de la CAL.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Yo también me parece que tenemos que asumir la responsabilidad de la Comisión de Asuntos Legislativos de revisar esos currículums, porque este Pleno ha puesto su confianza en nosotros.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces retiro mi propuesta para que se haga el receso y ustedes se pongan a revisar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Javier Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Primeramente, llevo media hora levantando la mano y pasaron otras personas antes que yo. Segundo, yo propongo que hagamos el receso para que la CAL tenga este tiempo para poder organizarse, revisar todo esto y entonces podamos darle seguimiento a la votación. Es mi propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por favor, una moción de procedimiento.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -

No han terminado de pronunciarse los demás integrantes de la CAL.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta sería en concreto que para evitar este tipo de situaciones aquí en el Pleno, yo les propongo que hagamos un receso de cinco minutos en lo que la Comisión de Asuntos Legislativos se pone de acuerdo porque claramente estábamos dentro de un proceso o un procedimiento. Esto que acaban de mencionar es un acuerdo interno de la Comisión.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

No es acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No es acuerdo. Entonces, por favor, le solicito al Pleno que votemos si estamos a favor o no de un receso de cinco minutos para resolver esta parte del procedimiento. Cinco minutos.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción. Secretario, le pido como que permita que fluya un poco lo que está pasando porque es como interrumpir a cada momento ir a votar algo y se empieza a hacer una gran confusión. Se acaba de votar el receso respecto a la comida, y se está diciendo que hizo una propuesta la secretaria técnica y

después se está estableciendo que sea la Comisión de Asuntos Legislativos porque hicieron un acuerdo, se hizo un acuerdo esta mañana, entonces o la secretaria técnica retira su propuesta de que sea ella y nos reunimos toda la comisión y se hace un receso de 15 o 20 minutos, que no tendría que ser un receso para comer, lo siento, porque se votó que no iba a haber receso para comer.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Retiro mi propuesta y coincido con lo que dice Mariela.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Una vez retirada la propuesta y en seguimiento a lo que propone la consejera Mariela Oliva, les solicito que hagamos un receso de cinco minutos para que...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. De 15.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De 15 minutos. Por favor, los que estén a favor de hacer un receso de 15 minutos para que la Comisión de Asuntos Legislativos trabaje. Son 22 votos a favor del receso para la Comisión. Los que estén en contra. Cero en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Aprobado el receso. 15 minutos, por favor.

Receso de 15 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejeras y consejeros, les solicito que se reincorporen al Pleno, por favor. Y preguntaría a la Comisión de Asuntos Legislativos en sus diversas ramificaciones si ya terminaron sus procesos. ¿Cuántos procesos son? ¿Tres? Le preguntaría a la Comisión de Asuntos Legislativos si ya terminaron, si están listos o listas. Les falta un adato. ¿Les podemos ayudar en algo? Apreciables consejeros y consejeras, Comisión de Asuntos Legislativos, les vuelvo a preguntar si ya están en condiciones. Consejero Javier Bojorge, ¿están listos? ¿Estamos listos ya?

Le solicitaría a los consejeros y consejeras que tomen su lugar en el Pleno, por favor. De conformidad con el artículo 65 del Reglamento del Consejo Universitario, debo de garantizar que exista el quórum mínimo requerido, entonces les solicitaría a los consejeros y a las consejeras estudiantes que levanten su voto. Son 11 estudiantes. Académicos con voto. Son 16 académicos con voto. Falta Julio César Rincón.

Retomando la sesión, le preguntaría yo a la Comisión de Asuntos Legislativos si ya hizo su revisión, entonces le pediría nos informe al Pleno lo que hicieron.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Nos dividimos por aspirantes, hicimos cuatro grupos, y Javier Gutiérrez Marmolejo y Goovinda Juárez revisaron los documentos probatorios del

aspirante Alberto Vázquez y cumple con los requisitos. Entonces no sé si los demás quieran pronunciarse.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Mariela Oliva y yo revisamos los documentos probatorios de Serrato Velázquez y para acreditar ser mexicano presentó la Cédula donde viene su CURP. Para acreditar el título en Derecho presentó una Cédula Profesional del año 2010, lo que también acredita los cinco años de experiencia penal. Presentó además una cédula en maestría en Derecho Procesal y una cédula que lo acredita como doctor en Derecho Penal. Para acreditar el litigio presentó actas de casos que ha llevado donde el más antiguo se remonta a 1995 y todos tienen que ver con derecho penal, además presentó cédulas que verifican sus diferentes especialidades.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Cabría añadir nada más que en la documentación presentada por el abogado Serrato, claramente también cumple con la preferencia que viene en el artículo 74 del EGO y que tiene que ver con la formación en posgrados.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Nosotros revisamos el currículum de José Manuel Ruiz Macal. Revisamos que tuviera la cédula, que se pudiera comprobar que tuvo experiencia de litigio, que tuviera la nacionalidad mexicana y que tuviera la experiencia que pide el EGO y con los documentos que nos hacen llegar podemos corroborar que lo dicho es cierto, que sí cumple los requisitos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Falta un equipo. Octavio, ¿podrías informarnos, por favor?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Revisamos los documentos probatorios de la aspirante Silvia Paulina Jaime Muguero, y cumple con todos los requisitos, entregó tanto la cédula profesional que comprueba que es licenciada en Derecho, también cumple preferentemente con un posgrado dentro de la misma área, tiene experiencia en litigio, e incluso también muestra constancias de la formación en esta cuestión. Y todo lo que señala en torno a su preparación sobre perspectiva de género, cuestiones de juicios orales en derechos humanos, todo ello cumple a cabalidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. De conformidad con el procedimiento aprobado... Les quisiera comentar que tenemos ahorita 12 estudiantes en el quórum, o sea, que estamos en el límite del quórum de los estudiantes. Entonces yo quisiera comentarles que cometí un error de omisión, no sometí a votación el procedimiento de que una vez terminada la primera ronda habría una segunda ronda, no está aprobado, pero pareciera ser que hay en el aire una sensación de que habría una segunda ronda de preguntas en particular. Entonces yo les pregunto si está suficientemente discutido el punto en términos de la presentación y preguntas y respuestas de los aspirantes registrados. Si es así le preguntaría a este Pleno si considera que está

suficientemente discutido. Son 26 votos a favor de que está suficientemente discutido. Los que consideran que no está suficientemente discutido. Son dos votos. Abstenciones. Son dos abstenciones. Entonces está suficientemente discutido.

En este momento pasamos al inciso G) que dice a la letra: “Una vez concluido este proceso se procederá a realizar la votación en urna de acuerdo al artículo 61, fracción III, del Reglamento del Consejo Universitario”. Como ya lo mencioné, en el artículo 65 se dice que se tendrá que garantizar el quórum mínimo, está garantizado, y el artículo 66 nos dice qué ocurriría en caso de empate.

Entonces el procedimiento va a ser el siguiente. Hay formalmente cuatro aspirantes registrados, se le pediría a cada uno de los que integran este Consejo Universitario a que emitan el voto por el aspirante que ustedes consideren apropiado, se procederá a contar los votos. En caso de que exista un empate se procedería a realizar una siguiente votación solamente entre aquellos que resultaron empatados, y el primer lugar sería designado como encargado de despacho de la Oficina del Abogado General.

Nosotros como Organización teníamos preparada una urna transparente y 33 boletas. Entonces lo que vamos a hacer es que de acuerdo con la lista les estaré llamando, vienen por su boleta, ya las boletas están firmadas en la parte trasera y ustedes emitirán el voto en la urna que ya... Es una muy buena pregunta, Daniel.

En la página de la Universidad están los nombres de los cuatro. Les recuerdo que cada quien tendría que poner el nombre. Hay boletas, tenemos 33 boletas firmadas. Son boletas en blanco con el sello del Consejo Universitario

y ustedes tendrían que escribir de su puño y letra el nombre a continuación.
Aquí están los nombres y la aspirante. Por orden de lista sería...

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Nada más para garantizar mejor el proceso, que se lean los nombres y que se levanten los compañeros para que todos podamos ubicarlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene usted razón. Muchas gracias. Alberto Vázquez Rodríguez

LIC. ALBERTO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. -

Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. José Manuel Ruiz Macal. Muchas gracias.

LIC. JOSÉ MANUEL RUIZ MACAL. -

Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Raúl Serrato Velázquez.

LIC. RAÚL SERRATO VELÁZQUEZ. -

Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Y Silvia Paulina Jaime Muguero. Muchas gracias.

Dicho lo anterior entonces le pediría a cada uno de los integrantes que yo vaya nombrando que pase a este lado por su boleta para que pueda escribir el nombre y poner su voto. Aquí están las boletas. Yo los voy nombrando. ¿Listo?

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

Bojorge García Luis Javier.

Bolio Márquez Martha.

Cruz Villagrán Enrique.

Gallegos Vargas Israel.

Gómez Vidrio José Manuel.

Gutiérrez Marmolejo Javier.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Calveiro Garrido Pilar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Morán López Galdino.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Ramírez Fierro María del Rayo.

Gómez González Erika Olivia.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

Pasamos con el sector estudiantil.

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

Barrera Ramírez Ameyalli.

Carrillo Meneses Adriana.

Olivares Barrera Mirna.

Pérez Cham Noemí Alejandra.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

Álvarez Córdoba Liliana.

Salomón López Daniel.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Le solicitaría a los escrutadores de la Comisión de Organización que hagan el favor de abrir la única urna y que se acerquen un micrófono.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

¿Listo? Vamos a comenzar entonces, compañeros. El primer voto es para Raúl Serrato Velázquez.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Daniel, permítame tantito. Les solicitaría a las consejeras que por favor se incorporen al Pleno. Gracias. ¿Nuevamente podrías?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

El primer voto es para Raúl Serrato Velázquez.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

José Manuel Ruiz Macal.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

Silvia Paulina Jaime.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

Raúl Serrato Velázquez.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

José Manuel.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

Raúl Serrato Velázquez.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

Silvia Paulina Jaime.

Raúl Serrato Velázquez.

José Manuel Ruiz Macal.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

Raúl Serrato Velázquez.

Silvia Paulina Jaime Muguero.

Dice: “Cualquiera de los cuatro”, entonces nulo.

Raúl Serrato Velázquez.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 30, son todos. Nada más permítanme corroborar aquí. ¿Podrías mostrar que la urna se encuentra vacía?, por favor. Muchas gracias.

Según nuestras cuentas son 20 votos para Silvia Paulina Jaime; tres votos para José Manuel Ruiz Macal; seis votos para Raúl Serrato; y un voto nulo, es decir, tenemos 30 votos que son los 30 que habíamos checado en el quórum. Entonces quien resulta electa por este Pleno es Silvia Paulina Jaime Muguero.

Con esto termina la primera parte del procedimiento y sería entonces votar la propuesta de punto de acuerdo. ¿Lo podríamos ir completando?, por favor. Silvia Paulina Jaime Muguero, maestra. Doy lectura a la propuesta de punto de acuerdo que dice:

“El Pleno del Sexto Consejo Universitario designa como encargada de despacho de la Oficina del Abogado General a la maestra Silvia Paulina Jaime Muguero, quien se mantendrá en funciones hasta que el Sexto Consejo

Universitario designe al abogado general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”. ¿Moción de procedimiento de orden o qué es?

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). –

Hace rato quise hacer un agregado. Solamente la frase: “Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del Estatuto General Orgánico”, al final.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Una moción ahí de procedimiento. Está bien. “Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del EGO”.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

De procedimiento. Lo que pasa es que el punto de acuerdo si se revisa en íntegro tiene una fundamentación legal que cubre todo el acuerdo completo y entonces ese es un sinsentido porque hay un fundamento legal que contempla la Ley de Autonomía, EGO, Reglamento y Constitución también, entonces el fundamento legal está ahí y hay que ser serios en cómo se hace en el Pleno, se toma un acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahí había otra moción.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Si no se está de acuerdo en el agregado, entonces solicito que se vote, que se vote únicamente si se acepta el agregado o no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Moción de procedimiento.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

De procedimiento. Perdón, pero hay una lógica, hay un reglamento de cómo se lleva la dinámica y la votación acá, y entonces me parece que ese es un agregado que tiene que ver con toda una discusión de fondo en la sesión anterior de cómo se realizó este acuerdo, y me parece que el profesor Galdino insiste en tener algunos argumentos ahí de la manga para intentar decir que es rector, entonces hay una fundamentación legal, hay una atribución que se tiene, ya está. Otra vez, esta sesión empezó diciendo respetemos el trabajo de las comisiones y del Pleno, entonces otra vez el llamado a respetar el trabajo y hacerlo conforme a la legislación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento. Le solicitaría al profesor Galdino que hiciera el favor de leer lo que caracteriza un punto de acuerdo en el Pleno del Consejo Universitario y cómo se establece un dictamen. Aquí ya hubo una presentación de un dictamen y la fundamentación legal y los considerandos expresan claramente el sentido de los acuerdos, luego entonces no es necesario el agregado que mañosamente en su usurpación quiere insistir.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Moción por alusión. Uno, el agregado es para darle precisión al acuerdo. Y dos, no acepto el calificativo de mañoso y exhorto a todos los consejeros universitarios que nos respetemos. Si hay alguna acusación en mi contra, están abiertos los procedimientos para que se hagan.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Octavio, ¿vas a hacer una moción de procedimiento?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Muy bien. No le diremos mañoso, pero por lo menos lo que está demostrando es un desconocimiento de todo el marco normativo de esta Universidad. Hay un desconocimiento de la pirámide jurídica, en la cual precisamente una vez que se establece el fundamento legal no es necesario que en el acuerdo nuevamente se mencione, y esa es una cuestión que está demostrado en este momento, el desconocimiento que tiene del marco normativo de esta institución. Así que por favor le pido justamente ya a la mesa que votemos y que precisamente ya esta cuestión que se está queriendo incorporar se deje de lado. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Efectivamente, en el artículo 63 está contemplada la fundamentación legal, entonces ya está considerado.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Mesa, pero tengo el derecho como consejero universitario a que se voten o se desechen mis propuestas, entonces yo pido que se vote ese agregado o que no se admita.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una propuesta alternativa que sería la original contra la alternativa que sería que se incluya el apartado conforme al... Entonces hay dos propuestas.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

De procedimiento, Mesa. De procedimiento se puede...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A ver, permítame, por favor, consejera. Les recuerdo que nosotros aprobamos en la sesión anterior una propuesta de Orden del Día donde se aprobaron la fundamentación legal, los considerandos y toda una carpeta. Les recuerdo que todos los puntos de acuerdo tienen que ser votados y en caso de que exista una modificación tendría que ser considerada y ser votada, y por eso lo estoy sometiendo a votación. Hay una propuesta alternativa, simplemente que se incluya un apartado y por eso le estoy pidiendo al Pleno someterlo a votación. Tengo varias mociones. Ojalá sean de procedimiento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Solo hacer la indicación... La verdad es que me parece pertinente que leamos el artículo que el profesor Galdino quiere decir, y dice el artículo 63 del EGO: "El abogado general será designado y nombrado por el Consejo a partir de una terna propuesta por el rector, de conformidad con la normatividad emitida para tal efecto". Es inviable que aparezca en esto porque de entrada no tenemos rector; segundo punto, no propuso una terna; y tercer punto, no estamos nombrando a un abogado general sino encargado de despacho, entonces no tiene sentido que ni siquiera aparezca ahí. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, pero eso no fue una moción de procedimiento.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Moción por alusión, moción por alusión, moción por alusión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le solicito al Pleno que trabajemos en aras de sacar este punto de acuerdo. Estamos a punto de terminar, falta aprobar este y dos más, y daremos por terminada la sesión. Les solicito que si tienen mociones de procedimiento, de procedimiento quiere decir que observaciones de si se incluye o no, si se vota o cómo se vota, por favor. En ese caso como hubo una alusión personal tiene todo el derecho de responder.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Muy bien. Voy a ser breve. Desde el 8 de mayo del año pasado se ha realizado una campaña en mi contra, una campaña de odio encabezada por un miembro de la comunidad. Jamás respondí a esa campaña. Pero en cuanto ese personaje es parte del Consejo Universitario es mi derecho, salvaguardando mi integridad personal y mis derechos humanos, contestar a esa campaña.

Se dice que no soy rector, fui elegido, fui designado conforme al Reglamento del Consejo Universitario, así que la alusión del compañero es incorrecta y falsa. Sí fui designado como rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y ostento ese cargo con los documentos correspondientes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Consejeros, orden, por favor. Por procedimiento, hay dos propuestas, vamos a votar la una contra la otra para avanzar, por favor. Entonces yo le solicito al Pleno que los que estén a favor de la propuesta de redacción original levanten su voto. Son 27 votos a favor. Los que estén a favor de la redacción alternativa favor de levantar su voto. Un voto. Abstenciones. Muy bien. Queda aprobada la redacción original.

Entonces el Pleno del Consejo Universitario designada como encargada de despacho de la Oficina del Abogado General a la maestra Silvia Paulina Jaime Muguero, quien se mantendrá en funciones hasta que el Consejo Universitario designe al abogado general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Les recuerdo que el primer acuerdo que tomamos dice que este acuerdo es válido a partir de su aprobación, es decir, que la maestra Silvia Paulina Jaime Muguero entra en funciones a partir de este momento.

¿Quisiera decir algunas palabras, encargada de despacho? Que sea breve, por favor.

MTRA. SILVIA PAULINA JAIME MUGUIRO. -

Agradecerles, decirles que estoy con ustedes, desde ustedes y para ustedes. habrá siempre las puertas abiertas, así como el oído y con mucha, mucha sensibilidad porque hace falta justicia. Es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. También queremos agradecer a los demás aspirantes por su valioso tiempo que nos regalaron y reiteramos que les damos las gracias.

En este caso el siguiente apartado, que es el segundo y que dice: “Infórmese de la presente designación a la comunidad universitario, Consejos de Plantel, Coordinaciones de Plantel, Coordinaciones de Colegio, Comisión de Planeación y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad”, se podría votar junto con que: “Se publique este acuerdo en los medios de comunicación y difusión de la Universidad correspondientes”.

Se propone que se vote la propuesta completa, si está suficientemente discutido. Los que estén a favor de votar el acuerdo tal y como aparece en pantalla con sus apartados primero, segundo y tercero, favor de levantar su voto. Son 29 votos a favor. En contra. En contra un voto. Y cero abstenciones.

LIC. JOSÉ MANUEL RUIZ MACAL. -

Maestros, estudiantes, les agradezco infinitamente me hayan permitido expresar algunas palabras, cuenten con un amigo, y si puedo servir en algo,

estoy a sus órdenes. Les agradezco mucho y que tengan mucha suerte. Felicidades a la abogada. Con permiso y que estén bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Muy bien. Siendo las 15 horas con 54 minutos, damos por concluidos los trabajos de esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario. Muchas gracias, consejeros, y muchas gracias, consejeras.

ooOoo